

## 26. ORIGENES Y DESARROLLO DEL FEUDALISMO. LA ECONOMÍA SEÑORIAL. DEBATE HISTORIOGRÁFICO

### I. INTRODUCCIÓN

### II. DEBATE HISTORIOGRÁFICO

1. Las diferentes Interpretaciones
2. Comienzo y Final de la Edad Media. Periodizaciones.

### III. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL FEUDALISMO.

1. Orígenes del Feudalismo
2. Desarrollo del Feudalismo
3. Las Instituciones.
  - A. Evolución del Vasallaje en el Mundo Medieval.
  - B. Otras Instituciones

### IV. LA ECONOMÍA SEÑORIAL

1. Estructura de los Grandes Dominios.
2. Los Rasgos de Expansión del Mundo Rural.
  - A. Las Roturaciones.

### V. LA SOCIEDAD FEUDAL

1. Sociedad Feudal, Sociedad Trinitaria
2. La Burguesía.

### VI. LA EXPANSIÓN Y CRISIS DEL FEUDALISMO

1. Expansión del Feudalismo
2. Crisis y Desintegración del Sistema

### VI. VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO

### VIII. CONCLUSIÓN

### IX. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA, DE AMPLIACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

### I. INTRODUCCIÓN

El feudalismo es un término que designa, a la vez un sistema de producir y distribuir los bienes materiales, un modo de estratificación social y una forma de organizar las relaciones de poder. El caos producido por las invasiones bárbaras y la destrucción de las estructuras del Imperio Romano facilitó la progresiva aparición de comunidades cerradas, en las que un grupo de hombres ofrecían sus servicios, hasta su libertad, a un protector a cambio de seguridad. Este tipo de relaciones de carácter personal se denomina de vasallaje y supone la existencia de un señor y sus correspondientes vasallos. El sistema es repetitivo, de modo que el señor es, al mismo tiempo vasallo de otro señor más poderoso, hasta configurar un esquema social piramidal.

Desde el punto vista económico, el feudalismo es un sistema basado en la producción para el autoconsumo y no para el comercio, en la propiedad señorial de la tierra -salvo excepciones- y en la acumulación de derechos jurídicos y económicos a favor del señor.

La jerarquización social creó una pequeña cúspide de señores laicos o eclesiásticos -pues los obispos y abades eran señores- y una amplia base servil de campesinos adscrito a la tierra en la que trabajan. Junto a esta estructura socioeconómica, que es fundamentalmente rural, la ciudad fue surgiendo como un núcleo de trabajo gremial, de mercado, y gozando de libertades, concedidas por reyes o señores o arrancadas en luchas sociales.

El peso de la Iglesia fue absoluto y garantizaba la permanencia del edificio social. Los señores defendían a la sociedad, el clero procuraba su bien espiritual, los campesinos desarrollaban la actividad laboral. La monopolización universitaria por parte de la Iglesia sometía los saberes a la teología, y la Escolástica era la única fuente sistemática del conocimiento y la enseñanza.

En este periodo es posible diferenciar tres grandes etapas: La primera abarca desde la caída del Imperio Romano en el siglo V hasta el comienzo del Siglo XI. Esta primera etapa se caracteriza por la formación del feudalismo que supone una nueva forma de organización económica y social, así como el predominio de las economías agrarias. La segunda etapa abarca desde comienzos del siglo XI a comienzos del siglo XIV. Durante este periodo, el crecimiento de la población conllevó una expansión agraria, el renacimiento de la vida urbana y de los intercambios comerciales. Y la tercera etapa abarca los siglos XIV y XV. Esta última fase se caracteriza por ser una etapa de recesión recuperándose a mediados del siglo XV.

El legado medieval no es Únicamente bárbaro, cruel y sangriento, y si así lo fuera, sería exactamente del todo contemporáneo. Es un legado que, sumado al de las épocas anteriores, ha configurado nuestras ciudades, nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestras lenguas y nuestra manera de vivir. Una serie de vocablos y comportamientos utilizados hoy afloran cotidianamente en nuestro mundo, y no son más que la expresión de conceptos acuñados en la época medieval: desde la caballería, la dama, la recomendación, el juramento, pasando por un sinfín de gestos, actitudes y tradiciones documentales. Pero donde la Edad Media está omnipresente en los viejos continentes es en la arquitectura, en los cascos viejos de sus ciudades, en muchas instituciones y en muchas más mentalidades.

La gran riqueza artística que la Edad Media elaboró y que en gran parte se ha conservado hasta hoy, forma parte de nuestra estética y de nuestro mundo cultural. A ello hay que añadir la gran elaboración filosófica, científica e institucional, que en muchos casos fue el eslabón que unió la cultura clásica y la época del renacimiento, y sin cuya existencia hubiese sido del todo la gran revolución comercial e institucional de los siglos precedentes.

## II DEBATE HISTORIOGRÁFICO

### 1. Las Diferentes Interpretaciones

El concepto de feudalismo es uno de los campos temáticos de la epistemología histórica más claramente conflictivo tanto por la carga ideológica que conlleva, como por la multitud de interpretaciones que ha recibido desde la segunda mitad del siglo XIX. Así, dependiendo de la escuela historiográfica que hablemos el significado del término feudalismo será uno u otro, abarcará unos lugares u otros, y una cronología diferente. El término feudalismo fue utilizado por primera vez por los juristas ingleses del Siglo XVII. No tuvo una amplia repercusión popular más que a partir de la jornada del 4 de agosto de 1789, en la que la Asamblea Nacional francesa, en los inicios de la Revolución decretó la abolición de los derechos feudales, que desde aquellos momentos pasaban a identificarse con manifestaciones propias de oscurantismo, el fanatismo y la opresión. Podemos señalar las siguientes dos grandes interpretaciones: la interpretación institucionalista y la marxista, a la que se suma una vía intermedia: la Visión Sincrética.

#### A) Interpretación Institucionalista.

Arranca de la escuela institucionalista alemana que se desarrolló, desde mediados del siglo XIX, en el área de influencia germánica con una concepción jurídico—institucional del feudalismo, es decir, “el estudio del feudalismo como una institución que conforma un tipo de estado basado en una serie de vinculaciones personales. “Los autores más interesantes de esta corriente serían F. L. Ganshof y J. R. Strayer; y para el caso español destaca Sánchez Albornoz y todas sus discípulas de la Escuela de España de Buenos Aires (N. Guglielm, H. Grassoti, R. Hormet...) y Luis García de Valdeavellano, que desarrolló este tema dentro de las cátedras de derecho. El historiador belga Ganshof en 1914, en su obra *El Feudalismo*, lo define como “Un conjunto de instituciones que se crean en un momento de la historia y que rigen obligaciones de obediencia y servicio de carácter fundamentalmente militar, de parte de un hombre libre llamado vasallo hacia otro hombre libre llamado señor, y a la vez el conjunto de obligaciones de protección y mantenimiento del señor al vasallo y que incluían la concesión de un feudo donde proteger al vasallo”. A las conclusiones que se llegaron sobre el feudalismo con esta definición sería:

- El feudalismo afecta a personas jurídicamente libres
- Esas relaciones tienen contraprestaciones que dan como origen al feudo
- Considerable desarrollo de los vínculos de dependencia entre las personas que situaría en la cúspides a los grupos nobiliarios
- Gran fraccionamiento de los derechos de propiedad
- Gran jerarquía sobre los derechos de la tierra
- Fragmentación del poder político (cadena de instituciones autónomas o semiautónomas que ejercen entre todas ellas el poder del Estado).

Si admitimos esta forma de entender lo feudal, lo entenderemos como algo restringido porque este tipo de relaciones ‘sólo se dan en una época determinada y en territorios muy señalados.

Otro autor que trató de ampliar esta visión, pero siempre dentro de este sistema de relaciones sociales, fue el americano J. R. Strayer. Para él la esencia del feudalismo no está tanto en las relaciones feudo-vasalláticas, como en una forma de gobierno que se caracteriza por la fragmentación de la autoridad política, por el traspaso del poder político a manos privadas, y por la existencia de un sistema militar en el que la mayor parte de las fuerzas aunadas vendrán por contratos privados. De esta forma el feudalismo se ampliaría a otras fechas y lugares de Europa: desde el Imperio Carolingio (siglo VIII) hasta las monarquías nacionales (XIV—XV) y sería la mayor parte de Europa Occidental, excepto de la Península Ibérica. (Hoy nadie defiende que en España no existió feudalismo).

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

### B) Visión de la Historiografía Marxista.

El materialismo histórico de Marx y Engels dio origen a esta corriente al señalar que el feudalismo era un “modo de producción” (*Formaciones económicas precapitalistas*, 1857). Destaca esta corriente por su interés hacia los argumentos económicos, por que ha sido criticada como una explicación economicista. El inconveniente se encuentra que ni Marx ni Engels, definieron de forma concreta que era un modo de producción, lo que ha significado que el concepto naciera con una cierta indefinición que ha originado que existan varias formas de entenderlo, según la corriente marxista.

Para la tipología clásica (Marta Hamecker, *Vocabulario clásico del materialismo histórico*) se entiende por modo de producción: ‘un concepto teórico que nos permite pensar en una totalidad social orgánica en la que el nivel económico es determinante en última instancia “existen tres niveles dentro de este concepto que forman una estructura única: Económico, Jurídico—político e Ideológico:

— Los tres están constantemente interrelacionados entre sí, y son esenciales para explicar un modo de producción, pero el nivel económico es determinante en última instancia porque se identifica con relaciones sociales de producción que son las que determinan el desarrollo de la sociedad.

— Uno de los tres tiene la primacía en un modo de producción (en este caso la ideológica)

— Es un concepto en constante evolución, se reproduce en el tiempo, pero no de forma ilimitada, sino que su límite se produce cuando las relaciones sociales de producción entran en contradicción con la evolución de las fuerzas productivas lo que genera una revolución social que da lugar a un nuevo modo de producción.

Pierre Vilar (*Vocabulario medieval*) propone una definición más sencilla, práctica y más acorde a la historia: “Una estructura que expresa una realidad social total en la que se incluyen las relaciones cualitativas y cuantitativas de los siguientes elementos:

— Las reglas que presiden la obtención por el hombre de los productos de la naturaleza y la distribución social de esos productos: estructura económica.

— Las reglas que presiden, las relaciones de los hombres entre sí, tanto si son de carácter espontáneo como si están institucionalizadas: estructura jurídico —política.

—Justificaciones intelectuales o místicas que se dan de las dos relaciones anteriores los grupos que las organizan y que se aprovechan de ellos (grupos dominantes) manipulando esas justificaciones: estructura ideológica. Como ejemplo puede indicarse la denominada “Teoría de los tres órdenes”: como el clero reza por la salvación de los otros dos estados, y los nobles defienden la vida de clérigos y pueblo llano, es coherente (pretende justificarse) que el *tercer estado* trabaje para los otros dos.

También señala que un modo de producción no es eterno, ni engloba a toda la realidad social, y por supuesto que este esquema no hay que aplicarlo de forma dogmática o mecanicista, porque al margen de un modo dominante existen modos de producción secundarios.

Esta segunda corriente intenta abarcar por feudalismo una realidad social total: comprende tanto a señores como a campesinos, como a otros grupos sociales que quieren cambiar el tipo de relaciones. Cronológicamente es más amplio pues abarcaría desde el fin del esclavismo hasta la aparición del capitalismo, aunque a la hora de fijar las fechas se producen diferencias (siglo III ---IV al siglo XVII—XVIII; IX—X—XI con la desaparición del Imperio Carolingio hasta el siglo XV). Espacialmente abarcaría a la totalidad del continente Europeo, e incluso territorios extraeuropeos como Japón o América postcolombina.

Más allá de estos elementos las diferencias entre los historiadores al analizar un método de producción son enormes. Así para Vilar el feudalismo sería “una sociedad agraria de lenta evolución técnica e intercambios limitados, pero el excedente de trabajo de la mayoría de la población, constituida por

pequeños productores, es acaparado mediante sistemas de coacción extraeconómica por los grupos dominantes” (relaciones jurídico— políticas); mientras que para Witold Kula sería “un sistema socioeconómico de base agraria con fuerzas productivas mediocres, con débil comercialización y de carácter corporativo, en el que la unidad básica de producción sería la gran propiedad territorial feudal [el señorío]”; mientras que otros como G. Bois matizan esta idea afirmando que esta unidad básica sería la pequeña explotación campesina y no el señorío (estructura económica).

Los defectos más importantes que se podrían señalar a esta corriente serían su visión excesivamente economicista de la historia y el no conceder demasiada importancia a los factores supraestructurales (papel de la ideología).

### C) Visión Sincrética.

March Bloch fue un historiador que trató de unificar criterios utilizando la palabra feudal para referirse a toda la sociedad, tanto en su aspecto económico como institucional. Pero quien se planteó una teoría intermedia de forma más consciente fue el francés Rober Boutruche (*Señorío y feudalismo*, 1959 y 1970). Para este autor existen dos grandes ámbitos: por una parte, estaría el “Régimen feudal” que genera relaciones feudales y por otro un “Régimen señorial” y genera relaciones señoriales. El 1º aspecto sería “el conjunto de relaciones de carácter feudo —vasallático que se establece entre los grupos de las clases dominantes “(se identificaría con lo que los institucionalistas llamarían feudalismo; mientras que el Régimen señorial es aquel que comprende las relaciones que se establecen entre señores y campesinos. Se generan en torno al gran señorío o propiedad nobiliaria, que estaría dividido en dos zonas (reserva y mansos) y dentro de los mansos hay diferencias entre ocupados por personas libres y por personas jurídicamente serviles.

Otra interpretación, pero muy diferente, es la que realizó Yves Baset (*La ciudad medieval. Sistema social, sistema urbano*, 1975) supone un intento por aplicar la teoría general de sistemas Bertalanffy al ámbito de la historia utilizando todo el aparato conceptual de esa teoría. Así, el feudalismo sería un “sistema (conjunto articulado de elementos que conforman una totalidad) social”, dentro del cual hay subsistemas que son pequeños sistemas embrionarios. Uno de ellos es el subsistema urbano, que poco a poco va creciendo y erosionando al sistema feudal, hasta el punto de que el subsistema urbano reemplace al feudal a partir del siglo XIV.

Otra forma de ampliar el concepto de lo feudal es el intento de G. Duby de ampliarlo hacia el mundo de las mentalidades (“El feudalismo, una mentalidad medieval”, artículo de 1958). De esta manera el feudalismo sería una mentalidad nacida del pequeño grupo de caballeros que poco a poco se convertirán en nobles, de tal manera que lo feudal tiene interpretaciones mentales que tendrán su reflejo por el desarrollo de la caballería.” Esta idea la desarrollaría posteriormente (“Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo”), señalando como se impone esta visión de los tres órdenes, no por la iglesia (la creó) sino por los caballeros que toman esa división de valores en una época que la sociedad ya no refleja esa división tripartita, ya que por debajo de los caballeros están surgiendo los hombres de negocio y comerciante que podían quitarles su superioridad social.

## 2. Comienzo y Final de la Edad Media. Periodizaciones.

Al igual que existe un debate sobre qué es el feudalismo, también existe un debate historiográfico de cómo acaba el feudalismo. La interpretación más clásica es la que dio M. Dobb (*Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*) conforme a las interpretaciones más clásicas de Marx, que hacía como responsables últimos no a los grandes productores sino a la pequeña y mediana empresa que emergieron desde el siglo XIV (crisis del siglo XIV) y se fueron desarrollando hasta el siglo XVII. Son los que tienen más interés en establecer las relaciones sociales de producción capitalista que se basa en la mano de obra asalariada, desean también acabar con las prestaciones feudales que originaban su inmovilismo y sustituidas

por la libre circulación de materias primas, es decir, que las tierras se convirtieran en mercancías y las personas en fuerza de trabajo.

De aquí arranca el debate con dos líneas para explicar el fin del feudalismo y el paso al capitalismo: a contradicciones internas del mundo feudal~: causas endógenas (M. Dobb, K Takahasbi...) o a causas exógenas al mundo feudal (Paul Sweezy). Este autor americano replicó a Dobb, y señaló que la causa de su fin fue la aparición de nuevas relaciones sociales de producción que se articularon en torno a las ciudades y a las actividades comerciales que darán lugar a un “sistema de producción para el mercado”. Ambos sistemas se enfrentan, predominando a partir del siglo XIV (la crisis supone la ruina del sistema feudal) este último que destruye al sistema feudal.

Dando por supuesto que la Historia es continua y que todas las divisiones que efectuemos en ella son puros convencionalismos adoptados por los historiadores, cada época histórica —y éste es el caso también de la Edad Media— plantea el problema de sus límites cronológicos e, inclusive, el de su periodización interna. El libro de Séller, citado por Claramunt, ya respondía al primero de los problemas, enmarcando la época medieval entre la fundación de Constantinopla (330) y su conquista por los turcos (1453). Había un claro paralelismo entre ambas fechas, la de la fundación de Bizancio y la de la ruina del Imperio bizantino, y ello explica el éxito de su propuesta, por lo menos en lo que hace a la fecha terminal del período. Para el comienzo de la Edad Media se han manejado otros acontecimientos, otras fechas clave, tales como el Edicto de Milán (313), la invasión germánica de 406 o el final del Imperio romano de Occidente (476). Y lo mismo puede decirse de la fecha final: descubrimiento de América, inicio de la Reforma protestante y, aun, la Revolución francesa (G. Barraclough).

Sea como fuere, hay que tener en cuenta que ningún acontecimiento, por importante que sea, puede representar en sí mismo un cambio tan radical como para considerarlo el punto inicial o final de toda una época histórica. Por lo que hace a nuestro caso, acontecimientos como el final del Imperio romano de Occidente o las invasiones germánicas no provocaron una ruptura tan violenta con el pasado como pudiera parecer a primera vista. Y lo mismo podría decirse de las fechas propuestas para señalar la terminación de la época medieval. Por ello, las más recientes aportaciones al problema del comienzo de la Edad Media acentúan el significado, no tanto de los hechos de la historia política, como tradicionalmente se ha venido haciendo, como de los fenómenos de base, tales como la pervivencia de la romanidad, el predominio gradual de lo rural y la degradación de la vida económica en Occidente, la ruptura de la unidad del Mediterráneo —anunciada con la división del Imperio y consumada tras la expansión del Islam (H. Pirenne)—, o la formulación de nuevas bases para la organización política y cultural.

Por lo que se refiere al final de la época medieval, se han señalado algunos fenómenos que pudieran marcar la aparición de una nueva época: la difusión de las ideas renacentistas, la consolidación de las monarquías autoritarias, la aparición de la imprenta, la ruptura de la unidad religiosa de Europa..., o lo de tendencia marxista que lo sitúan hasta la Revolución Francesa.

El segundo problema es de más fácil solución, aunque aquí, como en todo, las propuestas son también diferentes. Conforme se fue profundizando en el conocimiento de la Edad Media, los historiadores se dieron cuenta de que este largo período no era un todo uniforme. Por el contrario, en él se pueden distinguir grandes momentos perfectamente diferenciados. Lo difícil es definirlos y enmarcarlos cronológicamente.

Hasta hace relativamente pocos años, predominó el criterio de distinguir en la Edad Media dos grandes fases —Alta y Baja Edad Media— que abarcarían, la primera, hasta el siglo XII, y la segunda, desde el siglo XIII al XV. Hoy se prefiere una división tripartita: Alta Edad Media —la «Edad Media Temprana» o «Edad Oscura» de los historiadores anglosajones—, que podría definirse como la «prehistoria

de los pueblos europeos» (G. Barraclough) y que se extendería desde el siglo iv al x; la Plena Edad Media —o «Edad Media Clásica», «Edad Media Central» o «Período Feudal» (C. van de Kieft)—, que duraría hasta el siglo XIII y que sería, según Barraclough, el «período de formación de las sociedades europeas»; y, finalmente, la Baja Edad Media o «Edad Media Tardía», que cubriría los siglos XIV y XV.

### III. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL FEUDALISMO. LAS INSTITUCIONES

#### 1. Orígenes del Feudalismo

El feudalismo nació, principalmente, a consecuencia del proceso de ruralización surgido a partir del siglo III tras la desaparición del mundo urbano de Roma, favorecido por las invasiones germánicas, que aprovecharon la decadencia del Imperio Romano para crear los reinos germánicos, y también por las segundas invasiones del siglo IX que intensificaron la tendencia.

El fin del imperio romano dejó en una situación de indefensión a muchos pequeños propietarios, los cuales buscaron protección entre los señores poderosos (reyes o nobles). Al quedar los soberanos con incapacidad de prestar un respaldo militar, se estableció un contrato feudal con aquellos que estuvieran dispuestos a servirles, y que pasarían a ser sus vasallos, consistente en una dependencia personal por la cual el señor se obligaba a defender a su vasallo, y éste a prestarle un servicio militar en caso de guerra, además de otros servicios económicos o personales.

Por contrato feudal, que ligaba a ambas partes para toda la vida, el señor entregaba al vasallo sus tierras y recibía de él una parte de las cosechas y de su trabajo personal. Los romanos también concedían tierras a súbditos en compensación por servicios militares prestados; esta tradición se aplicó en el sistema feudal, y el contrato quedaba sellado mediante un juramento de fidelidad, una ceremonia por la cual un noble juraba vasallaje a otro noble o rey, en este caso siguiendo una tradición germana.

En definitiva, con la lenta descomposición del Imperio romano hizo su aparición una nueva forma de organización de la sociedad. Esta nueva forma de organización se había gestado ya durante el Bajo Imperio. La incapacidad del Estado romano para resolver problemas como el de la seguridad de sus ciudadanos, la aparición de patronazgo, que suponía la encomendación de los campesinos a personajes poderosos, es el primer paso en el proceso de formación del feudalismo. El vínculo que unía al ciudadano de Roma con el Estado, a través de un conjunto de leyes e instituciones, fue sustituido por un sistema basado en relaciones personales de dependencia. Ahora, la posición de un individuo en la sociedad ya no deriva de su condición de ciudadano, sino de las relaciones de dependencia que sostiene con un determinado señor. Esas tramas de relaciones personales de dependencia abarcaban en las sociedades feudales de la Edad Media a todos los individuos, desde el soberano al pequeño campesino, pasando por los distintos escalones nobiliarios.

El poder del señor se basa en el ejercicio de la jurisdicción. Este término procede del latín *ius dicere*, refleja la capacidad del señor para dictar justicia, es decir para hacer leyes y obligar a su cumplimiento. De esta capacidad para hacer leyes surge un tipo de ley que no es igual para todos, sino que afecta tan solo a un grupo reducido de personas. De la existencia de este tipo de leyes surgirá una sociedad estamental en la que cada estamento (nobleza, clero, pueblo llano) tendrá su peculiar condición jurídica.

El feudalismo supuso también importantes novedades en el terreno económico. Con la desaparición del Imperio romano, la evolución económica del continente europeo entró en una nueva fase. Con el mundo Antiguo había desaparecido no sólo un vasto entramado político e institucional que había conseguido convertir el Mediterráneo en un espacio económico integrado.

Las grandes ciudades quedaron reducidas a pequeños centros administrativos. La vida económica quedó centrada en los grandes dominios (explotaciones agrarias) surgidos en el Bajo Imperio. Estas nuevas unidades económicas se caracterizan por ser prácticamente autárquicas, es decir, por no

dependen para su subsistencia de contactos con otras unidades económicas. La población que vive en el territorio de cada uno de estos grandes dominios encontraba en ellos todo lo necesario, desde los alimentos hasta las rudimentarias herramientas necesarias para el cultivo, pasando por el vestido y cualquier manufactura.

Este tipo de dominio se extendió por los antiguos territorios de Imperio, presentando unas estructuras similares, si bien las denominaciones concretas presentan variaciones regionales.

### 2. Desarrollo del Feudalismo

Roma, apoyó a Carlos Martel, quien era Mayordomo de Palacio de los francos había formado un estado papal en Italia, pero el Papa necesitaba un aliado fuerte para tratar con sus propios enemigos y atrajo a Carlos Martel para derrotar a los lombardos. Este resistió a los lombardos, y aceptó el apoyo que le ofreció el papado, pero dejó a su hijo la tarea de consolidar y concretar una alianza duradera con la iglesia. Carlos ganó su apodo del martillo, o "Martel"; por golpear de forma constante a los árabes en las Galias Centrales. Carlos Martel (714-741) probablemente era el hombre más significativo y capaz entre Clodoveo I y Carlomagno. Protector de la iglesia y sus actividades misioneras entre las tribus germánicas, fue al mismo tiempo un soldado de primer orden.

Mientras Bizancio estaban devolviendo el golpe musulmán en el este, Carlos Martel era el campeón de la cristiandad en el oeste. En el 732, detuvo el último esfuerzo de los moros para extender el Islam en Europa Occidental. Con un cuerpo de infantería él enfrentó a la caballería árabe. Su táctica de combate era similar a la que se habían empleado los francos durante 200 años y que habrían producido el desastre de Casilinum, solo que Carlos Martel había logrado disciplinar y entrenar a la infantería franca de forma que presentara una línea sólida capaz de soportar una carga frontal del enemigo, repelerla, y a la vez que sus soldados no explotaran esta ventaja inicial, y se mantuvieran en formación. Carlos Martel empleó tácticas puramente defensivas en la batalla de Poitiers (también conocida como batalla de Tours) con un éxito notable, sin permitir una persecución impetuosa, este sostuvo la masa sólida de hombres repetidamente, mientras los árabes atacaron lo único que les ofrecían los francos, una pared de infantería inflexible antes de que finalmente y ante la muerte de su líder Abderramán, se retiraran. Hay otra razón de porqué la batalla de Poitiers es importante en el estudio de instituciones militares de la Edad Media, y este es el hecho de que Carlos Martel había comprendido que la distribución de propiedades a vasallos con el objeto de obtener medios para levantar un ejército rápidamente para detener a los árabes. Esto lo hizo principalmente a costa de tierras eclesiásticas, además de tierras reales. El método que usó se extendió rápidamente a lo largo del Imperio Franco, y fue el origen para el desarrollo y crecimiento del feudalismo en Europa Occidental.

La contribución de Carlos Martel al feudalismo no era tanto un punto de partida de este sino más bien la institucionalización del feudalismo, de un proceso que se desarrolló irregularmente en Europa Occidental. La idea de señoría y sumisión al señor de los vasallos no era nueva en Francia en el siglo VIII; ya que está había aparecido en el pueblo franco con anterioridad a esa fecha. Este proceso es incluso evidente en el período más tardío del Imperio Romano de Occidente, donde ciertos aristócratas se rodearon con hombres jóvenes que lucharon para el señor que a cambio, les ofrecía recompensas y protección por su obediencia y servicio. Sin embargo aún no eran caballeros, sino que estos vasallos frecuentemente eran individuos locales cuyo objetivo principal era una porción del botín. Sin embargo, no surgió entre los siglos V y VII, ningún lazo entre el vasallaje y la tenencia de tierra.

Un cambio fundamental en el método de guerra del siglo V al VIII el cual aceleró el proceso del vasallaje y su relación con la tierra, o feudo, como empezó a llamarse a partir de siglo VIII. La superioridad de la caballería impulsó a los nobles a reclutar sus ejércitos de hombres con armadura y caballo. La introducción del estribo en Europa, probablemente en la primera mitad del siglo VIII, mejoró la efectividad de la caballería. El uso del caballo, asociado al uso de armadura tanto del caballo como del jinete, generó y aceleró el proceso de feudalización en Europa, ya que ni los nobles, ni incluso el rey poseían una riqueza



## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

tal que les permitiera equipar un ejército montado, la alternativa lógica era proporcionar a un potencial soldado de caballería, los medios para equiparse, y en este sentido el otorgamiento de un feudo era la respuesta.

Sería un error, sin embargo ver al sistema feudal como una forma de reclutar un ejército. Marc Bloch, en su clásico análisis, "La Sociedad Feudal", describe al feudalismo como un sistema político, un sistema económico, y un sistema de valores. De hecho, el feudalismo en la Europa Medieval era una forma acompañada de estilo de vida. Aunque fuertemente ligado a las necesidades militares, no dependía completamente, ni estaba influenciado exclusivamente por el desarrollo de instituciones militares. En su primera etapa de desarrollo, el feudalismo se centró en los deberes de los vasallos al soberano. En su segunda fase, los vasallos afirmaron sus derechos, y en la fase final, un sistema balanceado de obligaciones recíprocas se agregó a las mutuas y complejas relaciones del sistema.

La posesión fundamental en el sistema feudal era la tierra, ya que el comercio había virtualmente desaparecido en el periodo que abarca los siglos V a X, como consecuencia las ciudades comenzaron a decaer en importancia; mientras los campesinos continuaron cultivando la tierra y siguieron produciendo alimentos. El campesinado ligado a un señor, no solo debía parte de su cosecha a éste, sino que también se esperaba que los campesinos proporcionaran al menos un soldado robusto que sirviera a las necesidades del señor, es decir un escudero.

Un último aspecto del sistema que merece mención, fue el hecho de que a un vasallo que le fuera concedida una porción de tierra no la poseía, no era esta tierra heredable; debiendo hacer, un juramento de fidelidad, y obediencia, a su señor que debía ser renovado cuando el vasallo o el señor falleciera. Aquellos vasallos con tenencia de una gran extensión de tierra, redistribuyeron su feudo a otros vasallos, los cuales prestaron el mismo juramento, es así como el sistema podría encadenarse y continuar a niveles inferiores, que incluso producía conflictos entre la nobleza en cada nivel. En este complejo sistema de manejo de la tierra, no era imposible para un rey que fuera vasallo de otro.

Este modelo de feudalismo clásico se desarrolló en Francia. Pero el feudalismo no fue un fenómeno uniforme en Europa, ni tampoco fueron idénticas las circunstancias históricas, ni su evolución que estudiaremos más adelante.

### **3.Las Instituciones.**

#### **A . Evolución del Vasallaje en el Mundo Medieval.**

Siguiendo la pauta marcada por Ganshof, las relaciones de dependencia feudovasalláticas atravesaron por tres momentos a lo largo del Medieval:

##### **a) Los Orígenes Precarolingios.**

El feudalismo hincó sus raíces en la vieja costumbre germana descrita por Tácito del comitatus, grupo de guerreros (los comites) que combaten en estrecha y voluntaria unión con un jefe. La inestabilidad por la que atravesaron los reinos germánicos desde el siglo VI propició la expansión de esta fórmula que cristalizó en un acto jurídico -la comendatio-. Por ella, un hombre se ponía al servicio de otro que le daba protección, pero sin ir ello en menoscabo de su primitivo estatuto de libertad. Son los *ingenui in obsequio* que con el tiempo irían tomando el nombre de *vassus* o *vasallus*.

La forma de pagar el servicio oscila entre la manutención directa o la entrega de una tierra (el *beneficium*) en concepto de tenencia, rara vez de plena propiedad.

### b) El vasallaje de época carolingia.

El ascenso de los carolingios al poder le exigió, como medida imprescindible, un acrecentamiento del número de sus vasallos. Al producirse la irrupción musulmana se vio en la necesidad de crear una caballería lo suficientemente eficaz para detener la invasión. Ello sólo se logró al distribuir a los vasallos tierras en cantidad suficiente para su manutención personal y la del equipo de guerra completo.

Los bienes repartidos entre los vasallos procedieron en buen parte de tierras pertenecientes a instituciones eclesiásticas. Creando un grave problema en las relaciones entre poderes espiritual y temporal. Los sucesores de Carlos Martel trataron de paliar los efectos negativos de la medida arbitrando algunas soluciones. Primero fue el compromiso de pagar un censo los vasallos beneficiados a las iglesias, más adelante la obligación del diezmo a todos los habitantes del reino.

A partir de Carlomagno, otra serie de circunstancias contribuyeron a la difusión de los mecanismos del vasallaje:

- La política de emperadores y reyes, que vieron en la multiplicación del número de vasallo un medio de consolidar su propia autoridad.
- Las pretensiones de los grandes, por lo general investidos de funciones políticas (condes, marqueses...) de crear su propio sistema de vasallaje con otras personas de inferior categoría.
- La propia inseguridad de los tiempos que impulsaba a muchos simples libres a entrar, mediante alguna forma de vasallaje, en la casta de los guerreros.

A través de la *commendatio*, el vasallo mezcla sus manos con el señor (*Inmixtio manuum*). Seguidamente se pronuncia el juramento de fidelidad que liga a las dos partes. Los beneficios recibidos por el vasallo son de diferente índole: una villa, varios mansos, una abadía, etc. Cabe establecer una relación directa entre la difusión del vasallaje y la consolidación del régimen dominical. Desde fines del siglo IX, el término beneficio encuentra otro que le sustituye el de "feudo".

Los derechos del vasallaje se van reforzando a lo largo del siglo IX frente a la libre disposición que el señor puede hacer de él. Primero se hara vitalicio, por cuanto el beneficio es la condición sine que non para que el vasallo pueda cumplir con sus obligaciones. En la *Capitular de Quierzy* (877) se da una semioficialidad a la transmisión por herencia de los beneficios de padres a hijos.

### c) El vasallaje bajo el feudalismo clásico.

Entre el siglo X y el XIII conoce la plenitud del sistema institucional feudovasallático en su lugar de origen, y en la transmisión de hacia otras regiones.

El contrato de vasallaje es un auténtico contrato sinalagmático (produce relaciones recíprocas). Las relaciones de vasallaje llevan implícito un conjunto de deberes:

- Los del señor hacia el vasallo, suponen la protección frente a los ataques y la manutención del subordinado a través del respeto al beneficio concedido.
- Los deberes del vasallo hacia el señor se agrupan en dos conjuntos:
  - 1) *Auxilium*, que comprende la ayuda al señor en temas militares.
  - 2) *Consilium*, la obligación de asesorar al señor en las asambleas judiciales.

La complejidad que fue adquiriendo el sistema feudal dio lugar, por un lado, a toda una jerarquía, desde los grandes señores a los modestos subvasallos (los *vavassores*) de príncipes territoriales.

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

El incumplimiento de los deberes contraídos (felonía) comportaba la disolución del contrato. Si el señor procedía contra el vasallo llevaba a cabo la confiscación del feudo y si la iniciativa de ruptura partiese del vasallo debía renunciar a su feudo. Sin embargo, en la realidad las diferencias se solventaron con demasiada frecuencia con el recurso a las armas entre señor y vasallo.

Desde el siglo XI el vasallaje es un mero instrumento para alcanzar el feudo por lo que el Homenaje y Fidelidad tienden a convertirse en meras formalidades.

### B. Otras Instituciones

#### La Iglesia y el feudalismo

A través de los siglos, las normas administrativas y los principios de la organización pública se fueron transfiriendo de las instituciones estatales (como en el caso de Atenas, Roma, etc.) a las instituciones de la naciente Iglesia Católica y a las organizaciones militares. Esa transferencia se hizo lenta, pero efectivamente, tal vez porque la unidad de propósitos y de objetivos –principios fundamentales en las organizaciones eclesiásticas y militares- no se encontraba siempre en la acción política que se desarrollaba en los estados, movida generalmente por los objetivos contradictorios de cada partido, dirigente o clase social.

En el transcurso de los siglos, la Iglesia Católica estructuró su organización, su jerarquía de autoridad, su estado mayor (asesoría) y su coordinación funcional. La Iglesia cuenta con una organización jerárquica tan simple y eficiente, que su enorme organización mundial puede operar satisfactoriamente bajo el mando de una sola cabeza ejecutiva: el Papa, cuya autoridad coordinadora, según la Iglesia Católica, le fue delegada por una autoridad divina superior. La Iglesia, impuso sus valores en el orden social y religioso, identificando al gobierno eclesiástico con el Estado.

En el campo comercial se impusieron criterios muy severos pues la actividad de los mercaderes se consideraba como una actividad vergonzosa e ilícita. La usura fue considerada como un robo. El valor fundamental de este periodo radicaba en la salvación del alma, objetivo que se desprendía del principio de que el hombre fue puesto en la Tierra durante un periodo en el que su primer afán debería ser prepararse para la Eternidad.

Durante la Edad Media, floreció y se consolidó la Iglesia Católica, Apostólica y Romana que de acuerdo con sus principios doctrinales, el Papa recibe su autoridad de Dios y ocupa la mayor jerarquía en la organización. Su autoridad central es poderosa y única, en contraposición a otra forma administrativa en donde conforme la organización crece se van estableciendo niveles intermedios e inferiores de autoridad, en la Iglesia Católica existe un proceso inverso no de delegación, sino de superposición de autoridad a niveles superiores. El Papa conserva una autoridad no delegada y los nombrados derivan la suya no del Papa, sino directamente de Dios.

Al crecer el número de fieles las pequeñas misiones se constituyeron en Iglesia y éstas desde un principio se agruparon en diócesis. La autoridad coordinadora se caracteriza de un poder central, que tiene unido a un colegio de obispos con poderes propios que requieren, sin embargo, la subordinación a dicho poder central. En esta época, el poder interfirió en la Administración de la Iglesia y hubo una larga contienda en los siglos XI, XII y XIII.

#### Las Cortes Medievales

Las Cortes en la Edad Media eran una asamblea formada por representantes de los tres estamentos que componían la sociedad medieval (Nobleza, Clero y Burguesía). El único que podía convocar las Cortes era el rey. Esta institución se fue formando a lo largo de los siglos XII y XIII en gran parte de los reinos

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

Europeos. En la Península Ibérica, todos los reinos tenían sus Cortes, destacando especialmente la Corona de Aragón donde cada uno de sus reinos (Aragón, Valencia, Principado de Cataluña) tenía sus propias Cortes. (Funciones de las Cortes:

1. Consultivas: el rey pide consejo a los miembros de las Cortes sobre algún asunto importante que afecta al interés del reino.
2. Otorgar impuestos extraordinarios al rey (a causa de una guerra, matrimonio, embajada, obras en los palacios, etc...).
3. Aprobar las leyes presentadas por el rey (este carácter legislativo tenía especial importancia en las Monarquías Pactistas: Aragón y Navarra).
4. A cambio de la concesión de impuestos al rey, las Cortes pueden presentar quejas y hacer peticiones al rey sobre cualquier asunto que afecte a los diferentes estamentos que forman las Cortes.

### La Caballería

En principio la Caballería está ligada a la historia de los guerreros a caballo, particularmente en la Francia de finales del siglo X, cuando los caballeros se convierten en el cuerpo militar más importante, frente a la infantería común, y en figura de creciente poder político. El mero ejercicio del poder por los caballeros fue posible porque solamente ellos poseían el necesario entrenamiento militar, la suficiente riqueza y el propio caballo para poder desarrollar su forma típica de combate. La diferenciación social basada inicialmente en la habilidad y destreza de los propios caballeros desembocó en un sentido de clase caballeresca orgullosa de su conducta y valores marciales y desdeñosa hacia otros segmentos no armados de la sociedad, los clérigos y los campesinos.

Los caballeros nacieron de la necesidad, entre los nobles y la Iglesia, de defender los dominios contra los enemigos o contra los pillajes y rapiñas de caminos. De esta forma, la Caballería fue un ejército coercitivo. Los caballeros o milites, utilizando el vocablo latino con el que eran denominados, defendían los intereses de aquellos de quienes dependían, es decir, de los señores que les mantenían. Los caballeros eran encargados de cobrar las cargas que aquellos señores imponían a los campesinos. Así como en los caballeros predominaba en sus orígenes el espíritu guerrero, en los primeros relatos artúricos se da mayor énfasis al valor militar, a los hechos de guerra y a las descripciones de las batallas. La Iglesia se opuso al poder de esos milites, pues los dominios eclesiásticos tenían también que satisfacer dichos pagos, aunque posteriormente, desvió el apetito de combate de los milites hacia objetivos más acordes con el espíritu cristiano: la lucha contra las injusticias y la lucha contra los infieles. De esta forma, poco a poco la Iglesia aceptó el uso de la violencia hasta tal punto que de la Iglesia salieron célebres narradores artúricos, como es el caso de Robert de Boron, a finales del siglo XII, y la misma Iglesia proclamó la Primera Cruzada contra los enemigos de la fe cristiana.

Al final de la Edad Media surgen las primeras quejas contra la institución de la Caballería. No se critica el pillaje de la guerra, por ejemplo, sino el abandono de la audacia, de la disciplina y de las tradiciones de los primeros tiempos. Se critica el relajamiento de las costumbres de los nobles, las extravagancias de su modo de vida, su arrogancia y vanagloria, su amor al lujo y la ostentación y su incesante búsqueda de dinero para mantener las grandes y continuas pérdidas.

### La Paz y Tregua de Dios.

Junto con la paz del Señor (pax Domini), la t.de D. (tregua-Dei) constituye una tentativa surgida por impulso de la Iglesia en los siglos alto-medievales, para remediar la situación de anarquía y desorden a que había llegado la sociedad europea de la época, como resultado final de la descomposición del mundo romano y carolingio, y la eclosión de una estructura feudal, en la que se había entronizado el uso normal de la idea germánica de la venganza de la sangre y las guerras privadas (V. FEUDALISMO). Por la pax Domini la Iglesia aspiraba fundamentalmente a lograr un respeto y seguridad para sus templos, sus ministros y sus bienes como integrantes de una órbita sagrada, y también para las personas débiles, desprovistas de

protección y defensa propia. Por medio de la t. de D., apuntaba a suprimir la propia guerra, limitándola, por lo menos, mediante una obligatoria suspensión de hostilidades y violencias en determinados periodos de tiempo, especialmente santificados por la celebración del, culto al Señor o conmemoración de festividades sacras. Como garantías de observancia de sus preceptos, contaba la Iglesia con su autoridad moral, superior, con frecuencia, a la de la potestad civil, y con el arma espiritual de la excomunión.

El desarrollo histórico de estas instituciones encuentra su lugar de origen en las regiones del sur de Francia y norte de Cataluña. La paz del Señor fue más temprana, habiéndose proclamado, al parecer, primeramente en el sínodo de Charroux (989), presidido por el obispo de Burdeos, y en el de Puy-en-Velay (990), difundiéndose por el centro y norte de Francia, bajo el influjo de la Orden de Cluny. Sus decretos sancionaban con penas eclesiásticas las violencias ocasionadas a los templos, cementerios y casas religiosas, así como a los clérigos, aldeanos y mercaderes desarmados.

Algo más tarde, a principios del s. XI, nacía la tregua Dei, para unirse a la paz en una institución conjunta. El primer testimonio escrito de la misma nos lo ofrece el *Sacramentum pacis* establecido en 1023 por los obispos de Sousons y Beauvais, prohibiendo toda venganza contra gente indefensa durante los periodos de Cuaresma y Pascua. Pero parece que ya antes, en 1021, se había proclamado una paz y tregua en un sínodo de Elna (Rosellón). Consta, en efecto, que los preceptos del mismo fueron confirmados, años después (1027), en la famosa asamblea de Toulouges (cerca de Perpiñán), presidida por el insigne abad y obispo catalán Oliba, y sus cánones constituyeron ciertamente el punto de partida de las posteriores asambleas. La tregua o suspensión de hostilidades se imponía desde el atardecer del sábado hasta la madrugada del lunes, sancionando su violación, a falta de enmienda satisfactoria, con la excomunión del culpable. Concilios posteriores, así de Francia como de Cataluña, fueron ratificando y ampliando el ámbito temporal de la tregua, que pronto se extendió desde el miércoles hasta el lunes, y a ciertas fiestas de la Virgen y los Santos, aparte de las Témperas, hasta llegar a alcanzar también los tiempos de Adviento-Navidad y Cuaresma Pascua.

A mediados del s. XII, la paz y tregua, que, había sido progresivamente aplicada en diferentes diócesis y países europeos, pero más reaciosamente admitida en Inglaterra, recibió una sanción superior, al ser acogida por los Pontífices como una institución universal de la Cristiandad (especialmente por Urbano II en el Conclave. de Clermont de 1095); y consagrada definitivamente por los Conclave. lateranenses del s. XII, sería incorporada luego a la legislación canónica general, figurando su regulación en las Decretales de Gregorio IX (Libro I, tít. XXXIV, cap. I<>».

Los resultados positivos de este movimiento, en su dimensión puramente eclesiástica, fueron más bien escasos, pero aquél preparó la adopción por el poder civil de unas orientaciones conducentes a salvaguardar las finalidades básicas del mismo. Bien pronto las autoridades seculares participaron en las asambleas o sínodos aludidos, ratificando sus preceptos (así, en Cataluña, en el propio s. XI, algunos de los cuales pasaron al cuerpo del código de los Usatges de Barcelona). Y tiempo después, soberanos y Cortes, se inspiraron en tal concepción para organizar por su cuenta, conforme iba robusteciéndose la autoridad civil, una verdadera paz pública, de índole territorial, preludio de un genuino derecho político y penal fundado en la soberanía del Estado y la exclusiva competencia de los príncipes en la ordenación jurídica de la comunidad.

## **IV. LA ECONOMÍA SEÑORIAL**

### **1: Estructura de los Grandes Dominios.**

El eje fundamental del régimen feudal era la gran propiedad y dentro de esta podemos distinguir los siguientes elementos:

La curtis, constituía el núcleo de esta explotación, en ella se hallaba la residencia del señor (dominun), así como la de sus servidores más directos, entre los que habitualmente se incluían pequeños ejércitos privados integrados por guerreros que mantenían relaciones de dependencia personal con el señor. A cambio el señor les proveía de todo lo necesario para su mantenimiento. En la curtis también se hallaba una serie de almacenes y talleres al servicio de la explotación.

El resto del territorio se dividía en 2 grandes partes: las tierras de cultivo y los espacio de aprovechamiento colectivo (zonas de pastos, bosque etc).

Las tierras de cultivo a su vez se dividían en dos zonas: la reserva que eran las tierras cultivadas directamente por el señor a través de mano de obra servil. La reserva solía abarcar una tercera parte del territorio cultivado. Y el resto se hallaba dividido en mansos. El manso era una parcela con la extensión suficiente para mantener a una familia campesina. Estaban obligados a realizar una serie de prestaciones en beneficio del señor.

Estas prestaciones estaban integradas por pagos en especie (entrega parte de la cosecha) y prestaciones en trabajo. Estas últimas consistían en realizar determinadas jornadas de trabajo para el señor, tales prestaciones se concentraban en las épocas de siembra y recolección. También dichas prestaciones se utilizaban para construir y mantener en buen estado caminos y puentes.

La renta en metálico era prácticamente inexistente, hay que tener en cuenta que en estas económicas prácticamente había desaparecido la actividad comercial por lo que el dinero tenía poca utilidad. A partir del siglo XI esta situación comenzó a cambiar conforme fue produciendo el renacimiento de la vida urbana y el comercio. Las rentas pagadas en metálico fueron desplazando a las rentas en especie y a las prestaciones personales. Lo que obligo a los campesinos a intensificar la producción para crear un excedente que poder vender en el mercado.

La utilización de los espacios de aprovechamiento colectivo estaba regulado por los señores, quienes podían imponer restricciones a su uso o cobrar ciertos derechos de utilización.

La intervención del señor sobre la vida económica se completaba con el disfrute de ciertos monopolios, como el molino o el horno que completaban los ingresos del señor.

### **2. Los Rasgos de Expansión del Mundo Rural.**

Son muchos los factores que intervienen en el crecimiento de la producción de los campos de Europa. Lo hacen simultáneamente y las relaciones entre ellos son múltiples y mutuas. Pero no es posible exponer todas las acciones e interacciones al mismo tiempo; es preciso elegir un orden. El orden de factores que aquí proponemos puede ser modificado, aunque en la sucesión de los tres fundamentales —la población, la técnica, la roturación— existe una relación de arrastre, por lo menos inicial, del primero al último.

El número de los hombres crece de manera sostenida a lo largo de este período. Eso significa que cada vez hay más brazos disponibles, más fuerza de trabajo que aplicar, en primer lugar, en el sector fundamental de la economía medieval, la actividad agraria. Los etnólogos han estudiado el problema de las

condiciones del desarrollo de la agricultura en grupos humanos actuales; sus conclusiones indican que es el aumento del número de individuos en el grupo el que abre el camino hacia formas más intensivas en la ocupación y explotación del espacio. No parece descabellado situar en la base de la expansión medieval la hipótesis de la intensificación del trabajo en los campos, manifestada en la sedentarización plena de la agricultura, es decir, en el abandono de sistemas de aprovechamiento agrario, muy próximos aún a la agricultura de rozas, basados en el aprovechamiento débil de superficies amplias, sobre las que el cultivo es una situación más o menos episódica, seguida de largos tiempos de abandono, capaces de permitir la regeneración natural de los suelos.

De manera que, antes de la extensión de la superficie cultivada, ha habido un movimiento de concentración, de delimitación más precisa de los dos pilares básicos de la explotación agraria medieval, el *ager* y el *saltus*, y, por consiguiente, una tendencia de los lugares de habitación a ocupar una posición específica, central, respecto de los otros dos elementos.

Esta estabilización, esta concentración de los campos es la que consume, ante todo, las energías disponibles y estimula la aplicación de técnicas más evolucionadas. Es ésta la época de la aparición de la rotación trienal, en virtud de la cual solamente un tercio de la superficie cultivable descansa cada año.

Pero eso exige sembrar y recolectar más y, sobre todo, para garantizar, compensando las insuficiencias del abonado, el mantenimiento de la fertilidad, trabajar más y mejor la tierra. Es aquí donde hace su aparición el factor técnico instrumental que en los siglos centrales de la Edad Media consiste más en la difusión, en la utilización, que en la invención. No se descubrió ahora el molino hidráulico, pero la multiplicación de su uso se registra por todas partes, porque es ahora cuando las necesidades nuevas obligan a liberar la fuerza de trabajo antes empleada en la molienda manual. Tampoco es de este tiempo el descubrimiento de los arados.

La tecnología de los romanos se adaptaba perfectamente a las condiciones naturales del mediterráneo pero no servía para cultivar las tierras de la gran llanura europea. La Europa atlántica el exceso de precipitaciones hace que se encuentren suelos fangosos y pesados, fértiles pero difícil de remover y trabajar. La puesta en explotación de esta gran llanura fue la consecuencia de los cambios técnicos que vamos analizar a continuación.

El frágil arado romano era incapaz de remover los pesados y fangosos suelos de la Europa atlántica. Desde fines del siglo VII y sobre todo en el siglo VIII se extendió por estos territorios un nuevo tipo de arado: el arado pesado o carruca. Este arado iba montado sobre un bastidor con ruedas y era tirado por dos o tres yuntas de bueyes en lugar de una como el romano. Su manejo exigía la colaboración de varios campesinos. Este arado sí era capaz de remover este tipo de suelos. Su origen parece hallarse en los territorios eslavos de la cuenca del Danubio hacia el siglo VI.

Estos instrumentos pesados y la mejora de los transportes empleados en la explotación obliga, junto a la necesidad de mantener las únicas posibilidades de abonado, a establecer, mediante el aprovechamiento de los espacios incultos de dentro y de fuera del *ager*, el indispensable equilibrio entre agricultura y ganadería.

La traducción de la intensificación del trabajo de los campos en la mejora del nivel de los rendimientos no fue espectacular. Los datos de que se dispone varían notablemente —del 6 por 1 al 2 por 1— de un lugar otro y de un año a otro; las insuficiencias en la capacidad de regeneración del suelo fértil hacen que sea muy estrecha la dependencia de las condiciones naturales, las del clima particularmente. De todas formas, si se calcula un rendimiento medio del 3 por 1, la diferencia respecto de etapas anteriores, aunque pequeña, no deja de ser significativa.

### A.Las Roturaciones.

Los rendimientos siguieron siendo, en cualquier caso, pobres. El incremento de la producción hubo de apoyarse, por tanto, en el aumento de la superficie cultivada. Las roturaciones han llegado a ser el símbolo de la expansión agraria en la Edad Media. Hay que decir, sin embargo, que roturaciones las ha habido siempre. Es más, en los sistemas extensivos anteriores, con largos períodos de abandono de parcelas cultivadas, puede pensarse que era la roturación la actividad habitual. Lo que ocurre en los siglos XI y XII es un cambio de sentido de la roturación que sólo puede producirse cuando ya ha tenido lugar la estabilización y concentración del terrazgo. Roturar es, en este momento de manera dominante, incorporar nuevos espacios, ampliar los campos de cultivo. Es difícil determinar con precisión las fases de este proceso, pero pueden distinguirse sus formas, sus manifestaciones más características.

La más habitual, la más general, es la que, resultado con frecuencia de iniciativas individuales, consistió en la ampliación del terreno de las aldeas cultivadas. Realizada en ocasiones a espaldas de los señores, la tarea fue seguramente más amplia que lo que las fuentes escritas permiten atestiguar. Es lo que indican el estudio de la toponimia y, sobre todo, los nuevos métodos de la arqueología agraria. El conjunto de los datos indica que el momento de mayor intensidad del movimiento tuvo lugar en los años finales del siglo XI.

La segunda forma de la roturación es la que da lugar a la aparición de nuevos asentamientos humanos en el centro de espacios incultos. Algunos de ellos fueron el resultado, desde el último tercio del siglo XI, del establecimiento de nuevos centros monásticos integrados en las órdenes —cistercienses, cartujos, premonstratenses— que, nacidas entonces, buscaban en la soledad y el apartamiento la manifestación del ascetismo originario con el que deseaban identificarse. Otros, la mayoría, fueron nuevas aldeas creadoras de un hábitat intercalar, que dio lugar a un paisaje caracterizado por la abundancia de setos destinados a defender las parcelas del cultivo de los ataques de los animales del bosque próximo; un paisaje en el que el cultivo cerealista cedió terreno a los prados y pastos, al mantenimiento del propio bosque, para dar lugar a una explotación más equilibrada, no sólo en razón de las condiciones del medio natural, sino también para adaptarse a las nuevas exigencias de un consumo más diversificado, que, más claramente desde fines del siglo XII, estaba potenciado, sobre todo, en las ciudades.

La tercera forma de la roturación es la más espectacular y la que las fuentes escritas permiten conocer de manera más precisa; sus inicios pueden situarse, de nuevo, en los últimos años del siglo XI, para alcanzar, en las décadas centrales del XII, el apogeo. Se trata de la creación, de la construcción podría decirse, de tierras nuevas. En los Países Bajos se llevó a cabo un ingente trabajo, mediante la construcción de diques y sistemas de drenaje, de desecación de marismas. Las parcelas ganadas al mar se dedicaron primero exclusivamente a la explotación ganadera, para dar lugar, después, a una activa dedicación agraria, que no puede desvincularse del intenso desarrollo urbano de la región. También Normandía, el área tolosana, algunas regiones de Alemania e Inglaterra conocieron la desecación de extensiones pantanosas. En Italia, los trabajos de contención de las inundaciones del Po permitieron asegurar el cultivo en amplias superficies, y, en Umbría, Toscana o Liguria, el costoso aterrazamiento de las pendientes permitió hacer frente a las dificultades de la erosión.

Se trata siempre de empresas colectivas suscitadas o dirigidas por los señores, cuyo objetivo, en muchas ocasiones, era menos la obtención de beneficios derivados directamente de la explotación agraria, cuanto el acrecentamiento del número de hombres sobre los que ejercer los poderes señoriales; en cualquier caso, ponen de manifiesto una voluntad consciente de intervención en la actividad económica.

En el siglo XIII, el proceso expansivo continuó; por lo menos hasta los años de su último cuarto, seguimos teniendo delante más hombres y más productos, es decir, los dos elementos básicos que, actuando el uno sobre el otro y el otro sobre el uno, mantienen la tendencia al crecimiento. Sin embargo, aun en su etapa de expansión, el siglo XIII no fue, desde el punto de vista de la actividad económica, una mera



repetición de lo que venía ocurriendo desde hacía ciento cincuenta o doscientos años; ofrece también innovaciones, que son las que queremos subrayar aquí.

Pero, al margen de esta culminación de tendencias iniciadas en los siglos anteriores, la actividad agraria del siglo XIII resultó claramente condicionada por los estímulos que llegaban de los crecientes, en número y tamaño, centros urbanos. De esta manera quedó configurado en sus rasgos básicos el sistema agrario que iba a mantenerse en la mayor parte de Europa hasta la Revolución Industrial. En este sistema tenía una gran importancia los aprovechamientos comunales de las zonas de bosques y pastos. Esto permitía a los campesinos completar algunas de sus necesidades (poseer pequeños ganados, obtener leña y caza). Podemos afirmar que a excepción de los cambios que se produjeron en la agricultura inglesa y holandesa a partir del siglo XVI, la agricultura europea hasta el siglo XVIII vivió una larga fase de estancamiento tecnológico que se tradujo en un estancamiento de la productividad y en que todo incremento de la producción tuviese que pasar por la ampliación del espacio de cultivo. Es decir, el crecimiento demográfico estuvo condicionado a un recurso escaso: la tierra cultivable.

### V. La Sociedad Feudal

#### 1. Sociedad Feudal, Sociedad Trinitaria.

En opinión de varios pensadores de la época, cada cual ocupa en el mundo y en la sociedad, el puesto querido por Dios. Otra opinión, ya actual, de antropólogos e historiadores, es que en la sociedad feudal se cristianiza el viejo esquema europeo de la trifuncionalidad: el lugar de cada uno está ordenado con vistas a una de las tres funciones que el hombre puede cumplir en la sociedad: rezar, combatir y trabajar. De esta forma nos encontramos tres grupos bien definidos por su función: *Oratores*, dedicados a orar. Administraban los sacramentos, predicaban y ayudaban al pueblo; los *Bellatores*, dedicados a la guerra, protectores del pueblo de Dios. Junto con los anteriores eran los órdenes privilegiados: estaban exentos de impuestos; sólo podían ser juzgados por sus iguales; etc. y los *Laboratores*, dedicados a trabajar la tierra para proporcionar alimento. Permitían que los otros órdenes se dedicasen a sus funciones propias. Carecían de privilegios y sobre ellos recaía la carga fiscal.

La sociedad feudal, plenamente formada ya en los siglos X y XI, se caracterizaba también por estar compartimentada en grupos sociales totalmente cerrados, los *estamentos*, siendo la movilidad muy reducida y perfectamente regulada por los estatus jurídicos, siendo la posesión de la tierra la que marque el estatus económico. Esta sociedad está basada en el *vínculo de dependencia*, dará lugar a una *pirámide feudal* entre dos estamentos privilegiados, y otro no privilegiado que se encontrará en la base de la pirámide.

En la cumbre de la citada pirámide feudal se encontraba el *Rey*, o en su caso, el Papa. El rey, heredero de los emperadores romanos, de los que guardan alguna simbología, al igual que de los reyes de Israel, que son los verdaderos “espejos” del rey feudal (toma de ellos su sacralidad y el viejo rito hebraico del ascenso al trono), ocupa la cúspide de esta pirámide, el lugar más importante. Es un gran terrateniente y conserva todos los privilegios. Se sitúa por encima de los demás miembros de la sociedad, aunque existen casos de reyes que prestan vasallaje a otros. El rey juzga, el rey comanda a sus ejércitos, el rey acumula todos los poderes. Sin estar revestidos de sacerdocio, participarán de ministerio, de lo cual se deriva sus esfuerzos de gobernar la iglesia, de defenderla (*dilatatio christianitatis*) e, incluso, de oponerse al poder celestial del Papa (lucha de las investiduras). Muchos de ellos sienten su autoridad como un don de Dios.

También el *Papase* encuentra en lo más alto de la pirámide feudal. Es el representante de Dios en la Tierra, el poder máximo de la Iglesia, tan influyente en la época, el pilar principal del poder celestial. Es otro terrateniente más. La iglesia recibe numerosas donaciones, herencias, etc., que irán, poco a poco, consolidando su poderío y agrandando su riqueza y patrimonio. A veces, chocará con el poder del rey, del emperador.

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

Bajo el rey se encontraba el grupo social de la *Nobleza*, caracterizada por tener grandes privilegios y enormes posesiones de tierras, la riqueza de la época feudal. Entre los privilegios de la nobleza podemos citar: no pagaban impuestos; se excluían del trabajo profesional y de la actividad económica directa; eran juzgados por miembros de su estamento; poseen un estatus jurídico propio, que confirma y materializa su superioridad y que se perpetúa por la sangre; son grandes terratenientes (no todos los nobles poseerán grandes señoríos, ya que algunos estaban condenados a un verdadero nomadismo guerrero, por ejemplo en tiempos de las cruzadas); etc.

A pesar de estos caracteres comunes, entre el grupo de nobles también había diferencias; dependiendo de la fortuna y del poder, se establecía entre ellos una jerarquía expresada por la costumbre y la ley. El orden por categoría es: Duque, Marqués, Conde, Vizconde, Barón y Caballero. La nobleza se distingue, de todas sus características mencionadas, por dos rasgos esenciales: son poseedores de tierras, que suelen entregar como *beneficium* a los vasallos que toman, con lo que perpetúan el sistema feudal, y por su dedicación a la guerra, a la que acuden como caballeros (va a existir una tendencia de identificar caballería con nobleza, aunque a veces esto no es cierto).

Otro estamento privilegiado de la sociedad feudal es la *Iglesia*, en la que también existe una jerarquía muy clara, que va desde el Papa, pasando por cardenales y obispos, hasta el sacerdote más humilde de una aldea, aunque este pocos privilegios tenía, e, incluso, podía tener un nivel de instrucción bajo. La Iglesia pensó que los que rezaban debían tener privilegios semejantes a los que combatían. Los caballeros y los clérigos eran estamentos que no trabajaban y que reposaban sobre una gran masa de trabajadores que eran los que producían. La Iglesia tiene un gran patrimonio, posee grandes posesiones y una riqueza incomparable. Su intervención en la vida cotidiana en el medievo es de una gran magnitud. Sus dirigentes, a menudo, se inmiscuyen en la política, lo que les va a acarrear innumerables problemas.

Tras los estamentos ya tratados, nos vamos a encontrar, en la base de la pirámide feudal, a los *no privilegiados*, al pueblo llano, a los productores de una sociedad que basa su riqueza en la tierra. Sirven a los estamentos ya vistos, son los vasallos de más baja condición (tenemos nobles de alto rango que también son vasallos de su rey), utilizan sus manos para el trabajo diario. Dentro de este estamento hay también una gran heterogeneidad. Desde aquellos que ocupan los mejores puestos al servicio de su señor, al servicio del rey, que se encargaban de administrar sus feudos, del servicio doméstico, mensajeros, obreros de talleres, etc., que son conocidos como *ministeriales*, hasta aquellos otros, la gran masa rural de campesinos, que son siervos de los grandes señores, que trabajan de sol a sol, que en los periodos de escasez, de crisis alimenticia o de epidemia, empeoraban más su situación miserable, etc. Junto a la tripartición funcional cabe hablar de un fuerte dualismo en la sociedad medieval. De un lado nos encontramos con una minoría rectora de la vida espiritual, política y económica que engloba a los dos órdenes dominantes (jerarquía laica y jerarquía eclesiástica) y de otro parte nos encontramos con la masa popular, los campesinos, cuyo esfuerzo de trabajo procura la subsistencia a todo el conjunto.

La solidaridad entre la clase dirigente se garantiza por dos vías: una, las propias relaciones de fidelidad producto de los mecanismos feudovasalláticos antes analizados. Otra esta constituida por una institución -la caballería- que desde el siglo IX a fines del Medievo marca una fuerte impronta en las clases superiores.

La Iglesia acabaría ejerciendo una notoria influencia a fin de que las armas fuesen empleadas sólo en la defensa de causas justas. En un mundo dominado por la violencia, lo más que podía hacer la Iglesia era utilizar en provecho propio aquellas fuerzas a las que no podía quebrantar frontalmente. El ideal de Cruzada se nutre en buena medida de esta mentalidad. Además, la Iglesia monopoliza la enseñanza y sus funciones en el rudimentario aparato administrativo altomedieval, le dan una gran importancia en esta sociedad. A ellas hay que añadir el importantísimo papel que, con su papel evangelizador, tuvo en la expansión de la Europa cristiana hacia el Este.

### 2. La Burguesía.

Las nuevas actividades económicas, iniciadas durante la Baja Edad Media, provocaron la diferenciación de un nuevo grupo social integrado por personas de diferentes grados de riqueza en el que se destacaron comerciantes y artesanos, llamados burgueses, porque no se establecieron en zonas rurales, sino en las antiguas ciudades feudales que se habían desarrollado a partir de una fortificación o burgo, y que eran conocidas como burgos.

A estas ciudades, se trasladaron pobladores de feudos, que conseguían así su libertad de hecho, porque ya nadie podía controlar su condición jurídica, es decir si eran libres o no. Allí, tenían mayores posibilidades de progresar que en el campo, porque sus condiciones de vida ya no dependían de su origen sino de la riqueza que pudieran generar a partir de su trabajo. Lo mismo sucedió con los artesanos, favorecidos por el aumento en la demanda de sus artículos con el resurgimiento comercial y la circulación monetaria.

La expansión de la sociedad feudal provocó la aparición de puntos de intercambio comercial: los mercados y las ferias. Mientras los primeros servían para vender productos del campo en la ciudad, las ferias se organizaban pocas veces en el año y eran de mayor magnitud. En ellas se agrupaban diversos grupos de comerciantes dedicados al intercambio de productos provenientes de tierras lejanas. En las transacciones empiezan a utilizarse monedas de oro y plata y las primeras letras de cambio, que dieron origen a los banqueros y a los primeros bancos.

Nuevas relaciones empezaron a establecerse entre el campo y la ciudad. Fueron necesarios centros de distribución de la producción artesanal de géneros, vestidos y objetos de labranzas que los artesanos de los señoríos no ofrecían. La organización fue también necesaria en las ciudades, donde los artesanos se agruparon en gremios, que tenían como finalidad el control de la calidad de los productos elaborados, como ser el tipo de material utilizado y las técnicas de elaboración. Los comerciantes también se reunieron en gremios, que verificaban los precios de los productos y evitaban la competencia.

Los cambios que ocurrieron a partir del siglo XIII, crearon las condiciones para la formación de una nueva sociedad. Pero esto no significó el rápido reemplazo por la anterior, sino que más bien, ambas sociedades coexistieron todavía durante bastante tiempo. A esta convivencia de elementos antiguos con otros nuevos, los historiadores lo llaman transición. Fue así que hasta el final de la Edad Media, el mundo rural y el urbano se relacionaron entre sí a pesar de sus diferencias. En la vida rural (sociedad feudal) se sostenía una estructura social rígida, en la que nadie podía cambiar de clase social, porque estaba determinada por el nacimiento. En ella los nobles eran el grupo que ejercía el poder, basado en la posesión de la tierra (el bien inmueble más valioso). En la ciudad (sociedad burguesa), en cambio, sus pobladores tenían más posibilidades de progresar en una estructura social más móvil en la que los burgueses eran el grupo dominante, porque eran los poseedores de bienes muebles comerciables en una economía monetaria.

## VI. LA EXPANSIÓN Y CRISIS DEL FEUDALISMO

### 3. Expansión del Feudalismo

En feudalismos se expandió por Europa pero con diferentes matices. En Inglaterra los conquistadores normandos lo importaron del exterior e impusieron un feudalismo centralizado que implantaron sistemáticamente desde arriba sobre la anterior formación social anglosajona.

Guillermo I, duque de Normandía, conquistó la isla en el siglo XI, terminó de imponer el feudalismo bajo la fórmula francesa de su ducado originario donde los vasallos tenían que jurar lealtad, no sólo a los señores inmediatos, sino también al propio monarca.

Este era donante último de toda la tierra de la que era tenente directo o indirecto. En los cien años siguientes, los soberanos ingleses consiguieron someter totalmente a su autoridad todo el complejo de las instituciones feudovasalláticas.

Alemania ofrece el polo opuesto a esta experiencia, y allí las instituciones feudovasalláticas tomaron rasgos muy originales. Estas tierras que habían quedado fuera de la fronteras de Antigüedad clásica, el elemento romano era muy débil. Por otra parte la sociedad rural germánica conservaba todavía su carácter primitivo comunal y algunas de las instituciones tribales lo que imposibilitó que se reprodujera el feudalismo francés.

Los condes tenían jurisdicciones inciertas sobre regiones vagamente definidas y sin demasiado poder sobre los tribunales populares locales.

Ante el peligro de las invasiones magiares esta nobleza prefirió elegir un monarca formal y, así, los Otones de Sajonia consiguieron establecer la autoridad real sobre toda Alemania. Por lo tanto no existieron las complejas jerarquías de dependencia francesa y hasta el siglo XII no llegó a Alemania un auténtico feudalismo.

En Italia la evolución del feudalismo estuvo moldeada por la supervivencia de las tradiciones clásicas. Nunca se perdió la vida urbana municipal que Italia había poseído durante el Imperio Romano. Además, la Iglesia heredó parte de la posición social y políticas de la antigua aristocracia senatorial.

La sociedad rural fue heterogénea y en ella se combinaban los feudos, con los territorios propiedad de los campesinos libres, con los latifundios y con los terratenientes urbanos. Los señoríos propiamente dichos se encontraban al norte y los latifundios clásicos cultivados por esclavos al sur.

En España se produjo la aparición de un protofeudalismo durante la fase final del reino visigodo de Toledo. La invasión musulmana del año 711 y la conquista inmediata frenaron este proceso, y prácticamente barrieron la herencia visigoda.

La reorganización de los reinos cristianos del norte de la Península y la posterior reconquista apartaron a España de otros países de Europa Occidental y produjeron unas características no homologables con las de los principales tipos del feudalismo europeo. La excepción fue Cataluña que, al ser incorporada al Imperio carolingio en el siglo IX, vivió la institución del beneficio y la administración condal, dándose un sistema señorial muy desarrollado.

En los reinos occidentales, sin embargo, las peculiaridades de la lucha contra los musulmanes determinaron la necesidad de establecer en las fronteras comunidades de campesinos libres, dueños de sus tierras, y que disfrutaban de una serie de garantías y privilegios contenidas en las cartas forales.

### 2. Crisis y Desintegración del Sistema

Aunque el *feudalismo clásico* tiene su apogeo en los siglos X-XIII, en estos mismos años, y en un proceso dialéctico, comienzan a aparecer los primeros síntomas de superación del mismo, que se producirá sensiblemente para los siglos XIV y XV y definitivamente muy a largo plazo (1789). Entre estos síntomas, el primero viene dado por el cambio en las formas de la guerra. La guerra *cuerpo a cuerpo* entre *caballeros* que había caracterizado los siglos de formación del *feudalismo*, dejan paso ya en la *Edad media* avanzada al armamento pesado. La actividad bélica, por otra parte, se incrementará notablemente, siendo decisiva en este sentido la *Guerra de los Cien Años*, que enfrenta a unas *monarquías nacionales* (y no a simples *señores*) que requieren ejércitos numerosos, basados no en una elite nobiliaria, sino en las masas populares (arqueros y piqueros a pie, como tácticas en auge) y en los mercenarios.

Ello, por otra parte, se relaciona con un altísimo desarrollo de la *subinfeudaciones*, que provocarán problemas cada vez mayores a los señores para obtener sus prestaciones. Los vasallos prefirieron el *scutagium* (“*tasas por escudo*”) o pago en dinero en lugar de la prestación militar, lo que, a su vez, era preferido por los *señores*, que podían así contratar mercenarios y que, si a su vez estaban *infeudados* a otro señor superior, servían con éstos a tal señor superior mediante el denominado *feudalismo bastardo*; esta será la táctica usada por los *condotieros* italianos.

Un segundo elemento importante de distorsión interna del *feudalismo* es el hecho de que Europa vive en estos siglos un *resurgimiento de la ciudad*, como estudió H. Pirenne. La reaparición histórica de una economía de mercado, vinculada a la burguesía, va a venir a debilitar las formas económicas del *régimen señorial*. El campesinado, en efecto, podrá comenzar a vender parte del excedente productivo en el mercado a cambio de dinero. Los señores, por su parte, preferirán asimismo el dinero a los mercancías en especie, por cuanto pueden adquirir en ese mismo mercado productos de una calidad mayor o inexistentes en su señorío; hay, pues, una tendencia a superar la *autarquía* propia de éste.

Al mismo tiempo, los señores iniciarán, ante su nivel de gastos crecientes, la venta de exenciones diversas a sus manseros, tanto con el objeto de obtener un mayor volumen monetario como de poder contratar *jornaleros*, con frecuencia más efectivos que los *manseros*. De esta forma, tanto las rentas-trabajo (*corveas*) como las rentas-especie (*censo*, *diezmos*, etc.) tendían a ser sustituidas, siempre incipientemente, por rentas-dinero.

La venta de *excedentes*, permitió, por otra parte, a un grupo de campesinos ir acumulando ahorro e incluso aumentar sus tierras (por compra, *aparcería*, alquiler, etc.). Es cierto que la mayoría del campesinado continuaba viviendo en el borde del umbral vital, pero el grupo antedicho se constituye en elemento dinamizador dentro de la clase baja, que, así, adquiere cierta jerarquización. Ello tiene su mejor reflejo, como ha resaltado P. Bonnassie, en el desarrollo (siempre mínimo cuantitativamente) de los denominados *homenajes serviles* entre campesinos. Por otra parte, el campesinado podrá dotar de mayor fuerza a sus propias instituciones, como es el caso de las *comunidades aldeanas*, que poseen sus propias *asambleas de vecinos* o *concejos* que, de todas formas, no son en origen más que una delegación del poder *señorial*. En cualquier caso, este campesinado enriquecido irá paulatinamente acaparando cada vez más funciones en dichas *asambleas*.

Un tercer elemento de distorsión interna del *feudalismo* fueron los progresivos intentos de crecimiento del poder de la *monarquía* frente a los *señores feudales*. En ello juegan un papel destacado, una vez más, las guerras. El enfrentamiento de unos pueblos con otros irá haciendo crecer la conciencia de territorialidad, esto es, de unos vínculos que superaban el marco de las relaciones de tipo personal propias del *feudalismo*. Asimismo, es importante la recuperación del *Derecho romano*, que considera al rey como fuente legislativa fundamental, por encima de cualquier tipo de *inmunidad* a este respecto de los señores, a lo que se une la concepción del poder *por la gracia de Dios* defendido por la Iglesia. Además, una floreciente burguesía requerirá un poder fuerte, el de la monarquía, capaz de garantizar el orden interno necesario para el comercio y de poner las bases de una expansión mercantil en el exterior. De ahí que la ciudad sea uno de los más firmes apoyos del poder *real*. Los *servicios* procedentes de las ciudades son, por otra parte, uno de las mayores fuentes de ingresos del rey y lo que les permitirá financiar unas incipientes instituciones centralizadas de poder a su servicio, así como ejércitos de mercenarios.

La crisis del siglo XIV vino a ser el golpe de gracia para el sistema señorial en su estadio clásico. La falta de mano de obra convirtió al campesinado en algo tan valioso que muy pocos señores pudieron prescindir de conceder ventajas y exenciones a los mismos, que al mismo tiempo inician una serie de revueltas (*jacqueríes*, *lollardos*, etc.) cuya reivindicación más inmediata tiene que ver con la *adscripción* a la tierra .

En efecto, todos estos elementos de distorsión del *régimen feudal* están presentes ya en los siglos X-XIII, pero se harán dominantes definitivamente sólo en la *Baja Edad media*, momento en el que coexisten ya plena vigencia del *feudalismo* junto a una *monarquía autoritaria*. Ésta se genera cuando los reyes consiguen arrebatar parte de la *inmunidad* tanto legislativa como judicial a los *señores* (que, en todo caso, mantienen estas atribuciones, pero ahora con un rango inferior a las decisiones reales en caso de conflicto entre la monarquía y las internas de sus respectivos señoríos), lo que va acompañado de la aparición de un aparato administrativo tanto ejecutivo y legislativo (*Consejo real* en especial) como judicial (*Chancillerías*), financiero (capacidad de recaudación de impuestos, vía Hacienda regia) y, como sabemos, militar (ejército profesional). El rey dejaba de ser un *primus inter pares*.

La fortaleza real comportaba el nacimiento de la idea del Estado o la Nación y, con ello, el lento y paulatino final de las *relaciones feudovasalláticas*. Sobre esta base, la corriente historiográfica *institucionalista* o *tradicionalista* (que entiende el *feudalismo* como un fenómeno contractual, jurídico, entre hombre individuales), da por concluido el *feudalismo* para finales de este siglo XV. Sin embargo, el *régimen señorial* continuó existiendo cuando ya habían desaparecido *señores* y *vasallos*. El *materialismo histórico* y las corrientes *eclécticas* afirman, por consiguiente, que el *feudalismo*, que entienden como algo más amplio que los *institucionalistas* y basado en unas *relaciones de producción* muy concretas piensan que habría que afirmar que el *feudalismo* continúa existiendo hasta que dicho *régimen señorial* sea abolido por las *revoluciones burguesas*, lo que habría ocurrido en diversos momentos a partir de 1789 (en España, desde los *decretos* de 1811 de las *Cortes de Cádiz*). Tal debate es el que estudiamos a continuación.

### VII. VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULUM

SE REALIZA EN CLASE

### VIII. CONCLUSIÓN

Todo parece indicar que la pugna abierta en torno a la articulación política del territorio, entre el sistema de relaciones feudales, por una parte, que consagraba inevitablemente la fragmentación de la autoridad, y la institución monárquica por otra, que tendía exactamente a lo contrario, es decir, a centralizar el poder en sus manos, se resolvió en beneficio a esta última.

Ello aconteció en un proceso de larga duración, desarrollado particularmente entre los siglos XIII y XV y expresado a través de diversos cauces. Por una parte, asistimos en esos siglos a un progresivo fortalecimiento de aquellos marcos territoriales en los que funcionaba un sentimiento de comunidad. Por otra, nos encontramos con un retroceso de las viejas células articuladoras de la época del feudalismo pleno (señoríos, castellanías, etc.). En definitiva, triunfaban los marcos territoriales de carácter político. J.A. Maravall definió este proceso como el paso del régimen feudal al régimen corporativo.

Paralelamente se produjeron cambios importantes en el ámbito de las relaciones interpersonales. Progresivamente se imponía el vínculo de dependencia política hacia el soberano. Así pues, la relación común de naturaleza dominaba claramente a la privada, de vasallaje. Dicho en otros términos se consolidaba la idea del súbdito, en tanto que se debilitaba la del vasallo.

Por último, el proceso de que venimos hablando se vio asimismo apuntalado en el terreno jurídico. La recepción del Derecho romano, puesto nuevamente en circulación por la escuela italiana de Bolonia desde el siglo XII, se tradujo, en el campo de la acción política, en la aportación de numerosos elementos al servicio del robustecimiento del poder regio. ¿No llegaron los tratadistas políticos de la Baja Edad Media a equiparar a reyes y emperadores, de acuerdo con la conocida sentencia *rex est imperator in regno suo*? Un ejemplo singular de esta nueva orientación lo constituye, para la Corona de Castilla, la obra doctrinal realizada bajo los auspicios de Alfonso X el Sabio.

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

En definitiva, como señala Valdeón, el Estado moderno que se estaba construyendo tenía su fundamento en una monarquía progresiva fortalecida, pero a la vez se proyectaba sobre un territorio en el que, de día en día, iba brotando algo así como un sentimiento nacional o si se quiere matizar más la expresión protonacional.

Para acabar el tema, señalar que tanto influyó la época medieval, que muchos pueblos, sobre todo los que tuvieron su imperio en dichos tiempos, no dejan de suspirar por un retorno al pasado, pasado que ellos entienden como su momento de mayor esplendor. El integrismo islámico, el fanatismo religioso, los sueños nacionalistas de muchos pueblos son fruto del legado de la Edad Media, que en este caso no se mira con desprecio de época bárbara, sino como espejo que se quiere repristinar, olvidándose que aquel apogeo, como cualquier otro apogeo, incluido el de hoy, fue frágil y condujo a las soluciones que hoy se pretende soslayar o por lo menos olvidar.

### IX. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA, DE AMPLIACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Bibliografía consultada

**Para el Punto los I y II y V.**

Mitre, E

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA EDAD MEDIA EUROPEA

**Editorial:** Istmo : Madrid, 2004.

- Claramunt, E. y Otros.

" Historia de la Edad Media."

Ed. Ariel, -Barcelona 2003.

**Para el Punto III y IV**

- Ocampo Suárez-Váldez y Peribañes Caveda, D.

"Historia Económica Mundial y de España.

Ediciones de la Universidad de Oviedo. 2006

- Simón Segura, F.

"Evolución Económica durante la Edad Media".

En Simón Segura, F. Manual de Hª Económica mundial y de España. Ceres, Madrid 2001.

**Para el Punto V y VI:**

- Valdeón Baroque, J.

"El Feudalismo"

Ed. Albor Libros S.L. Madrid, 2005

- Vilar, P. y Otros.

"El feudalismo".

Madrid, 1985.

- Goff, J. F.

" La Civilización del Occidente Medieval".

Ed. Juventud. Barcelona, 1969.

**Además para el tema es consultado: [www. Medievalismo.org](http://www.Medievalismo.org)**

**Para un mayor ampliación se recomienda la siguientes bibliografía:**

**Autor:** Ana Echevarría Arsuaga.

ATLAS HISTÓRICO DE LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Fundación Ramón Areces **Publicación:** 2010

**Páginas:** 324 **Medidas:** 17 x 24 cm

UNA LARGA EDAD MEDIA

**Editorial:** Paidós **Autor:** Jaques Le Goff

ISBN: 978-84-493-1975-4

**Publicación:** 2008 LA CIVILIZACIÓN DEL OCCIDENTE MEDIEVAL

**Editorial:** Paidós **Autor:** Jaques Le Goff

ISBN: 89-493-0766-X

**Publicación:** Barcelona, 2002

**Autor:** Harald Kleinschmidt

COMPRENDER LA EDAD MEDIA. LA TRANSFORMACIÓN DE IDEAS Y ACTITUDES EN EL MUNDO MEDIEVAL

**Editorial:** Akal . 2009

**Autor:** José Enrique Ruiz-Domènec

ENTRE HISTORIAS DE LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Universidad de Granada .2011

**Autor:** M<sup>a</sup> Luisa Bueno Domínguez

BELLEZA Y CRUELDAD EN LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Dilex.**Publicación:** 2010

Miguel Ángel Ladero Quesada

PAÍSES Y HOMBRES DE LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Universidad de Granada 2007

Bernardo Bayona Aznar

EL ORIGEN DEL ESTADO LAICO DESDE LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Tecnos. 2009

Libro De Consulta recomendado para el alumnado de :

ATLAS HISTÓRICO DE LA EDAD MEDIA

**Editorial:** Fundación Ramón Areces **Autor:** Ana Echevarría Arsuaga.

ISBN: 9788480049405

**Publicación:** 2010

**Páginas:** 324 **Medidas:** 17 x 24 cm.

**Fotografías/Ilustraciones:** Sí/Sí

EL GRAN LIBRO DE LAS LEYENDAS MEDIEVALES

**Editorial:** Parramón **Autor:** VV.AA.

ISBN: 9788434232754

**Publicación:** 2007

**Páginas:** 112 **Medidas:** 24 x 28 cm.

LA EDAD MEDIA EXPLICADA A LOS JÓVENES

**Editorial:** Paidos **Autor:** Jacqus LeGoff.

ISBN: 978-84-493-1988-4

**Publicación:** 2007.

**Páginas:** 128 **Medidas:** 22 x 14 cm.

**Fotografías:** Sí.

LOS ORÍGENES DE EUROPA

**Editorial:** Rialp **Autor:** Christopher Dawson

**Publicación:** Madrid, 2007



## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

### Webgrafía Recomendada:

#### Recursos educativos de ciencias sociales

Portal de economía y enseñanza destinado a estudiantes y profesores de economía de bachillerato. Incluye recursos didácticos, lecciones y tests, etc. Por Fernando Mur Alegre.

##### ■ Aula 21

<http://www.aula21.net>

Consejos y recursos útiles para la labor docente, enlaces a Webs educativas, indicaciones sobre diseños de páginas Web. Por Francisco Muñoz de la Peña Castrillo.

##### ■ Cinehistoria

<http://www.cinehistoria.com>

Una propuesta didáctica para difundir la historia del siglo XX en España a través del cine. Por Tomás Valero Martínez.

##### ■ La Página de Peter

<http://webs.ono.com/pedabagon/pedro>

Materiales educativos para Historia y Arte.

##### ■ Maestroteca

<http://www.maestroteca.com>

Recursos para profesores. Incluye noticias, reportajes y enlaces.

##### ■ Catedu

##### ■ Almendrón

<http://www.almendron.com>

Una ventana al mundo cultural, artístico y político. Por Miguel Moliné Escalona.

##### ■ Liceus

<http://www.liceus.com>

Portal de Humanidades con agenda de actividades culturales, novedades bibliográficas, guía de museos, exposiciones, galerías de arte y más.

##### ■ Educastur

<http://www.educastur.es>

Portal de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

##### ■ Educateca

<http://www.educateca.com>

Todos los niveles y áreas de conocimiento para cualquier necesidad formativa.

##### ■ Mitareanet

<http://www.mitareanet.com>

El propósito de esta página es ayudar a los estudiantes hispanohablantes a nivel de Bachillerato en la búsqueda de fuentes, trabajos y apuntes para facilitar la realización de las tareas escolares.

##### ■ Educasites

<http://www.educasites.net>

Guía de recursos educativos en red.

##### ■ Sociales Web

<http://www.socialesweb.com>

Arte, Geografía e Historia. Apuntes, mapas, animaciones, juegos, recomendación de libros, enlaces y otros recursos.

##### ■ Quaderns digitals

<http://www.quadernsdigitals.net>

Hemeroteca virtual, biblioteca virtual. Revista de Nuevas Tecnologías en la educación. Boletín electrónico de reflexión sobre las TIC.

historia medieval y cualquier tema relacionado con castillos y fortificaciones en Aragón.

##### ■ Tiempo de Historia

<http://www.tiempodehistoria.com>

Publicación dedicada a la actualidad de los estudios históricos.

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia

### ■ Educared

<http://www.educared.net>

Impulsado por la Fundación Telefónica, promueve Internet como herramienta de innovación y formación pedagógica entre profesores, padres y alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio.

#### **Filmografía aconsejable para Secundaria:**

El halcón y la flecha (The Flame and the Arrow, EE.UU. 1950)

Director: Jacques Tourneur

Intérpretes: Burt Lancaster, Virginia Mayo, Nick Cravat, Robert Douglas, Aline MacMahon, Norman Lloyd

Ivanhoe (Ivanhoe, EE.UU. 1952)

Director: Richard Thorpe

Intérpretes: Robert Taylor, Elizabeth Taylor, Joan Fontaine, George Sanders, Emylyn Williams, Finlay Currie, Guy Rolfe, Robert Douglas

El Príncipe Valiente (Prince Valiant, EE.UU. 1954)

Director: Henry Hathaway

Intérpretes: James Mason, Janet Leigh, Robert Wagner, Debra Paget, Sterling Hayden, Victor McLaglen, Donald Crisp

Los vikingos (The Vikings, EE.UU. 1958)

Director: Richard Fleischer

Intérpretes: Kirk Douglas, Tony Curtis, Ernest Borgnine, Janet Leigh, Alexander Knox, Frank Thring, James Donald, Maxine Audley

El nombre de la rosa (Der Name der Rose, Alemania-Francia-Italia, 1986)

Director: Jean-Jacques Annaud

Intérpretes: Sean Connery, Christian Slater, F. Murray Abraham, Michael Lonsdale, Valentina Vargas, Ron Perlman

Robín Hood, príncipe de los ladrones (Robin Hood: Prince of Thieves, EE.UU. 1991)

Director: Kevin Reynolds

Intérpretes: Kevin Costner, Morgan Freeman, Mary Elizabeth Mastrantonio, Alan Rickman, Christian Slater, Sean Connery, Geraldine McEwan, Michael McShane, Nick Brimble, Brian B

El reino de los cielos (Kingdom of Heaven, EE.UU. 2005)

Director: Ridley Scott

Intérpretes: Orlando Bloom, Eva Green, Jeremy Irons, Liam Neeson, David Thewlis, Brendan Gleeson, Edward Norton, Michael Sheen, Marton Csokas, Ghassan Massoud, Giannina Facio, Iain Glen, Ulrich Thomsen, Kevin Mckidd, Alexander Siddig

lessed

#### **Novelas Históricas Recomendadas para Esta Etapa:**

Ivanhoe y Robin Hood de Walter Scott

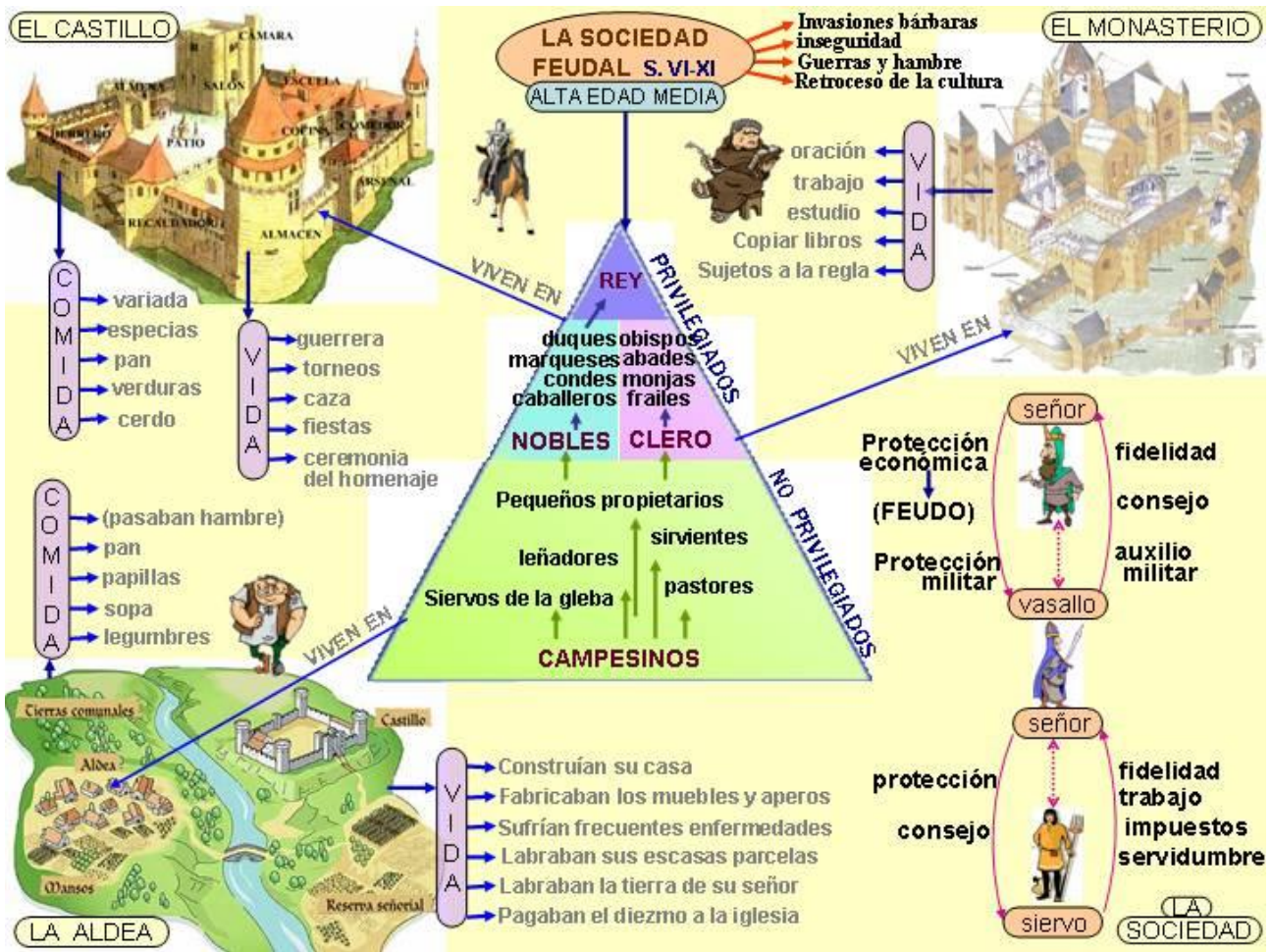
Los hijos del Grial de Peter Berling

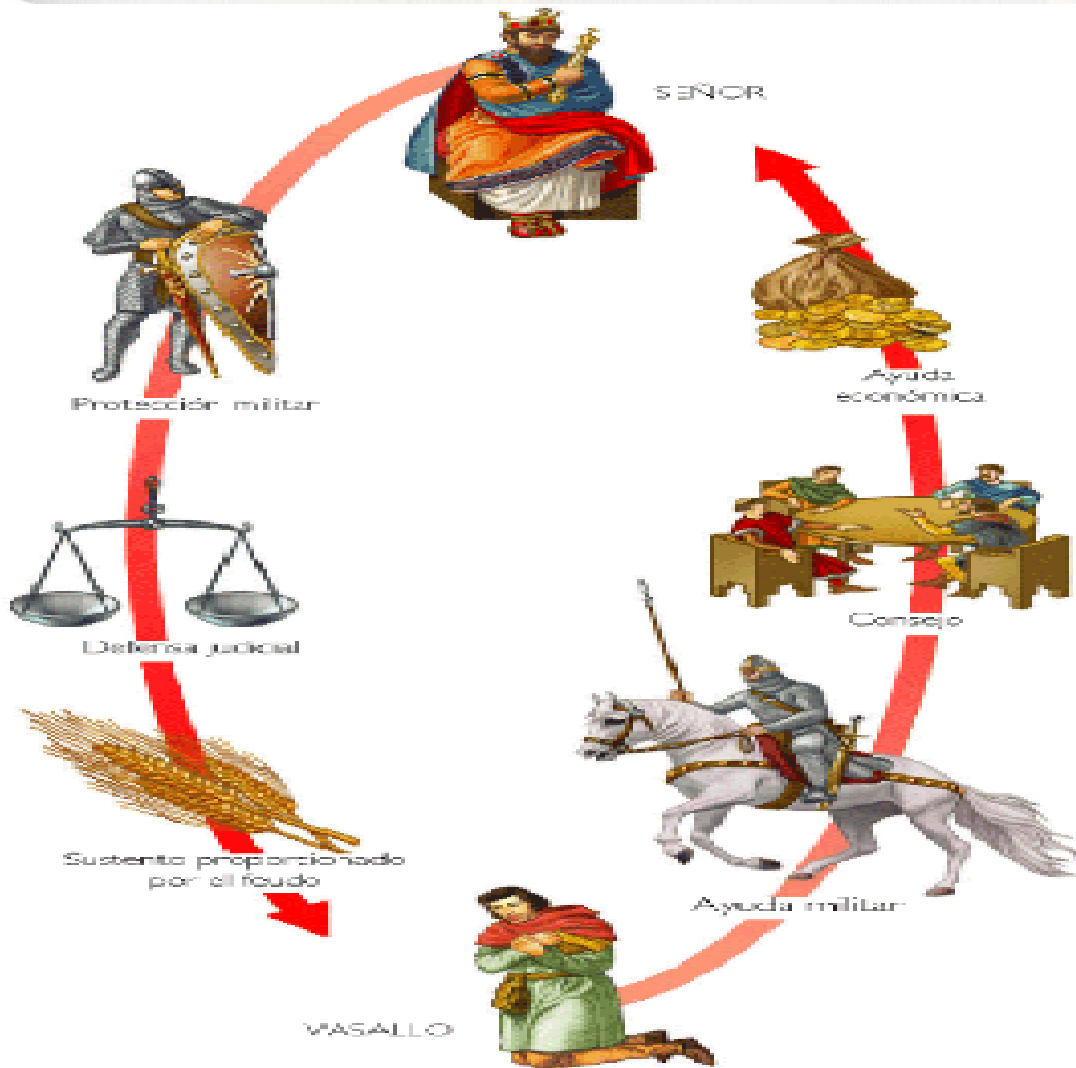
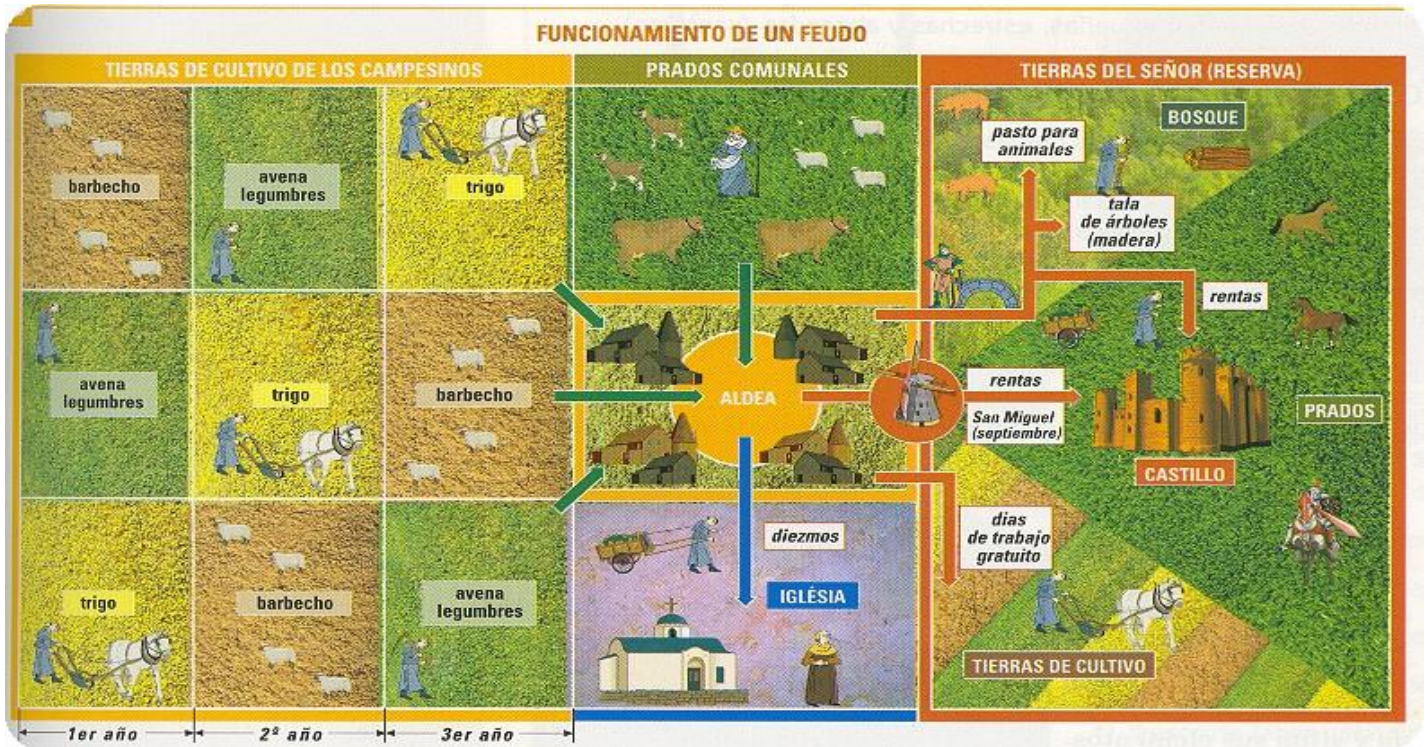
Ecco, U. El nombre de la rosa.

La flecha negra de Stevenson

Los pilares de la tierra de Kent Follet

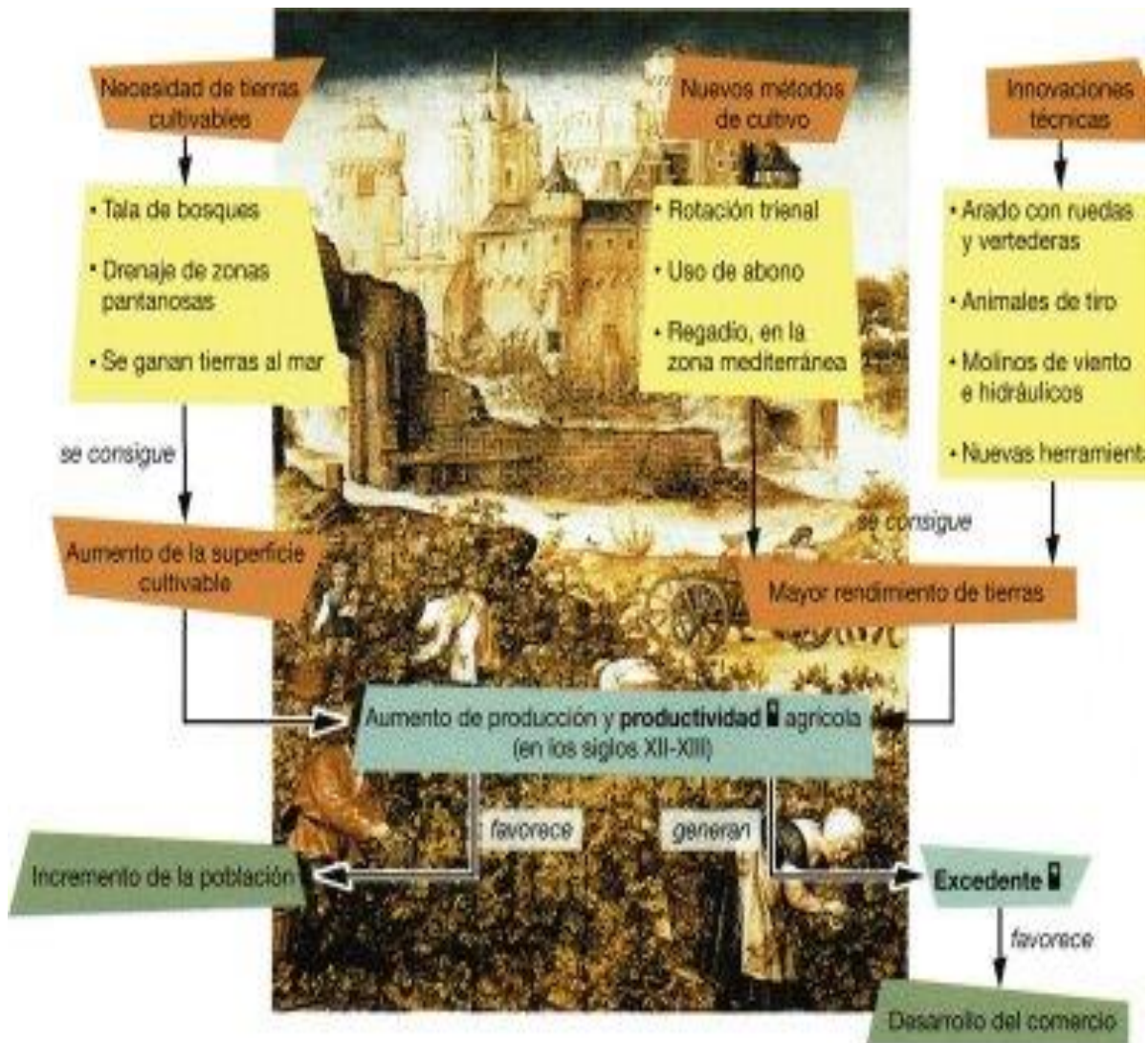
Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia



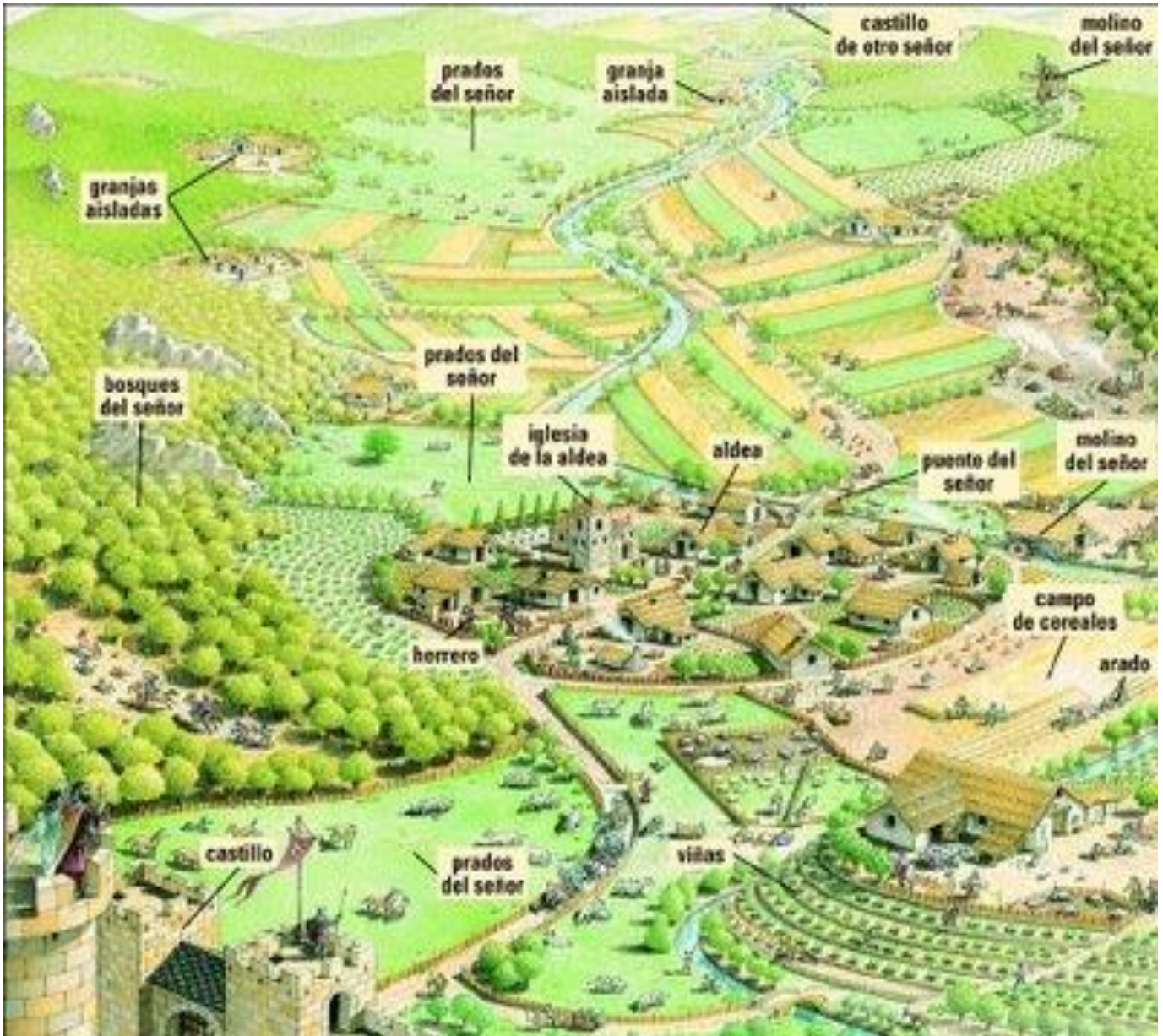


Centro de estudios

## Oposiciones Secundaria – Especialidad Geografía e Historia



Centro de estudios



Centro de